

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4100
Municipalidades	_____	4100
Licitaciones	_____	4101
Varios	_____	4110
Transferencias	_____	4121
Convocatorias	_____	4122
Sociedades	_____	4124

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4128
Varios	_____	4131
Sucesorios	_____	4139

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4145
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 84

La Plata, 8 de mayo de 2013.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las previsiones establecidas por la Ley 14.086 y el Decreto N° 332/11, lo dispuesto por el Decreto N° 155/13 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha convocado a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a Senadores y Diputados provinciales, Concejales y Consejeros Escolares para el corriente año.

Que el día 22 de junio vence el plazo de presentación de las listas de candidatos (conf. cronograma aprobado por Resolución Técnica N° 81) en virtud de lo previsto en el primer párrafo del artículo 3° de la Ley 14.086.

Que según surge de la normativa vigente, la recepción de las listas para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas estará a cargo de las Juntas Electorales partidarias (primer párrafo del Art. 3° de la Ley 14.086).

Que a fin de asegurar un más adecuado control de las exigencias constitucionales y legales de los candidatos (segundo y tercer párrafo del art. 3 de la Ley 14.086 y Art. 12 anexo único del Decreto 332/11), resulta oportuno estandarizar la información, utilizándose para ello el formulario en papel que genera el sistema implementado por esta Junta Electoral, mediante el programa de carga de candidatos, conforme instructivo establecido por Resolución Técnica N° 78, cuyo diseño fue aprobado mediante Resolución Técnica N° 68 (23/VI/11).

Que, asimismo las listas de candidatos deberán ser remitidas por Internet (Art. 8 del anexo único del Decreto 332/11), ingresando al sitio institucional www.juntaelectoral.gba.gov.ar (opción sistema de carga de candidatos).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

1) Proveer al apoderado registrado de las Juntas Electorales de los partidos políticos, federaciones, agrupaciones municipales y alianzas transitorias, a través de la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales de este Organismo, nombre de usuario, clave de acceso e instructivo a los efectos de cumplimentar la carga de candidatos para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas para el corriente año.

2) Hacer saber a los partidos políticos, federaciones, agrupaciones municipales y alianzas transitorias reconocidas que:

a) Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser completadas, impresas y presentadas, obligatoriamente en los formularios en papel que genera el sistema, por las corrientes internas ante los órganos competentes partidarios y cargadas en la página web de este Organismo, por la línea interna y/o la Junta Electoral partidaria conforme el instructivo establecido por Resolución Técnica N° 78 y el cronograma aprobado por Resolución Técnica n° 81.

b) Asimismo deberán acompañar: fotocopias debidamente certificadas del documento nacional de identidad de los candidatos.- Cuando se trate de libreta, de la primera y segunda hoja y la destinada a los cambios de domicilio, aunque estuviere en blanco y, de ambas caras cuando el formato sea tarjeta plástica; las constancias de aceptación de la postulación y, la declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes (inc. b) del Art. 4° de la Ley 14.086 y Arts. 9 y 10 del anexo único del Decreto 332/11).

3) En caso de existir diferencias entre lo presentado en formulario papel y lo remitido electrónicamente, se tendrá por válido lo presentado en formulario papel.

4) Registrar, publicar en Boletín Oficial por un (1) día y en la página web de este Organismo.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.592

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 83

La Plata, 8 de mayo de 2013.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia, las previsiones de los artículos 4° inc. e), 5° y 6° de la Ley

14.086 que regulan la presentación de adhesiones a las listas; el Decreto de convocatoria a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas; la Resolución Técnica N° 76 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha decretado la convocatoria a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a Senadores y Diputados provinciales, Concejales y Consejeros Escolares para el corriente año.

Que los artículos 4° inc. e) y 5° de la Ley 14086 establecen que las listas de candidatos que pretendan participar en dichas elecciones, deberán reunir adhesiones conforme a las pautas que allí se estipulan.

Que la verificación y control de esas adhesiones está a cargo tanto de las juntas electorales de las agrupaciones políticas (segundo párrafo del Art. 12 del anexo único del Decreto 332/11) como de este Organismo de la Constitución (segundo párrafo del art. 6° de la Ley 14.086 y Art. 16 del anexo único del Decreto 332/11).

Que mediante Resolución Técnica N° 61 (12/V/11) este Organismo aprobó el modelo de planillas para la presentación de adherentes a cada corriente interna partidaria.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, RESUELVE:

1) Proveer al apoderado registrado de las Juntas Electorales de los partidos políticos, federaciones, alianzas transitorias y agrupaciones municipales reconocidas, a través de la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales de este Organismo, nombre de usuario, clave de acceso e instructivo a los efectos de cumplimentar la carga de adherentes de cada corriente interna para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas para el corriente año.

2) Hacer saber a los partidos políticos, federaciones, alianzas transitorias y agrupaciones municipales reconocidas que:

a) Las planillas de adherentes a cada lista deberán ser impresas, completadas y presentadas, en los formularios que genera el sistema, por las distintas corrientes internas ante los órganos competentes partidarios y cargadas en la página web de este Organismo, por la línea interna y/o la Junta Electoral partidaria conforme el instructivo establecido por Resolución Técnica N° 78 y el cronograma aprobado por Resolución Técnica N° 81.

b) Las líneas internas deberán también presentar ante las Juntas Electorales partidarias, juntamente con las planillas de adhesión a cada lista, las fotocopias de los documentos nacionales de identidad u otro documento habilitante de cada avalista (tercer párrafo del Art. 6° de la Ley 14.086), fotocopias éstas que tendrán disponibles en el domicilio constituido por ese órgano partidario para el caso de ser requeridas por este Organismo.

3) En caso de existir diferencias entre las constancias de la planilla y lo cargado vía web, se tendrá por válida la presentación en soporte papel.

4) Registrar, publicar en el Boletín Oficial por un (1) día y en la página web del Organismo y archivar.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.591

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE COLÓN
Ordenanza N° 3.191

Colón (Bs. As.), 7 de agosto de 2012.

El Honorable Concejo Deliberante de Colón (Bs.As.), ha sancionado en su sesión de Concejales y Mayores Contribuyentes del día 6 de agosto de 2.012 y remitido a este D.E. en la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 3.191 - DEFINITIVA:

ARTÍCULO 1°. Facúltase al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de pesos nueve millones doscientos mil (\$ 9.200.000,00).

ARTÍCULO 2°. El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

Plazo: hasta sesenta (60) cuotas, mensuales y consecutivas de capital e interés.

Amortización de capital: Cuotas de amortización de capital constantes (Sistema Alemán).

Tasa de interés aplicable: El préstamo devengará una tasa variable en función de la tasa promedio mensual que publica el BCRA como "BADLAR tasa de interés por depó-

sitos a plazo fijo de más de un millón de pesos - total en pesos" (tasa testigo) o la que en el futuro la reemplace, correspondiente al período comprendido entre el día 19 o anterior hábil del mes precedente y el del día 20 o anterior hábil del segundo mes anterior, ambos al mes de vencimiento del servicio, más un spread de 3 (tres) puntos porcentuales anuales.

Período de intereses: Mensual.

Intereses: Sobre saldo de deuda. La cuota de interés se abonará conjuntamente con la cuota de amortización.

Vencimiento de los servicios: Las cuotas vencerán el último día hábil del mes, venciendo la primera en esa misma fecha del mes siguiente al de la efectivización del préstamo.

Comisión: Será del uno por ciento (1%) sobre el total del préstamo a descontar por única vez en forma adelantada al momento de efectivizarse la operación.-

ARTÍCULO 3°. El importe del empréstito será destinado a las obras de infraestructura que a continuación se detalla:

- Construcción de Cordón Cuneta.

- Carpeta asfáltica y/o Pavimento de Hormigón.

ARTÍCULO 4°. La obligación de pago a asumir por la Municipalidad será garantizada mediante la afectación de los recursos que le correspondan al Municipio por el Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales (Ley N° 10.559 y modificatorias), cediendo los mismos como medio de pago de las obligaciones emergentes del presente préstamo.

Posteriormente a que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo.

ARTÍCULO 5°. Declárase el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de obras de de cordón cuneta, carpeta asfáltica y/o pavimento de hormigón para la localidad de Colón (B), y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte de los vecinos beneficiarios. El Municipio emitirá los Certificados de Deuda para cada contribuyente y comenzará a percibir el tributo en cuestión, a partir de la habilitación de las obras.-

ARTÍCULO 6°. La obligación establecida en el artículo anterior regirá, en los términos de la presente Ordenanza, hasta la completa cancelación de la deuda generada por el financiamiento de las obras, imponiéndose su percepción directa a los propietarios obligados, determinados por el Municipio, y tendrá las siguientes características particulares:

a) Constituye una Contribución por Mejoras, retributiva del costo de infraestructura en la vía pública.

b) Este concepto no podrá ser disminuido, suprimido o alterado, en ninguna de sus modalidades, hasta su completa extinción.

c) Su recaudación y administración es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

d) Para la confección de los Certificados de Deuda, se tendrá en cuenta el concepto de Contribución por Mejoras de las obras de infraestructura en la vía pública, estableciéndose su prorrateo entre todos los frentistas beneficiarios.

ARTÍCULO 7°. Declárase el carácter de Título Ejecutivo del Certificado de Deuda emitido y debidamente firmado por el Intendente Municipal (o por quien tenga delegada esta facultad). El mismo habilitará la vía del Apremio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 9122/78. Sin perjuicio de ello, declárase también el carácter de Título Ejecutivo al Certificado de Deuda emitido y firmado solamente por el Municipio, con el alcance establecido en el artículo 521, inciso 7° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8°. Autorzase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Préstamo respectivo.

ARTÍCULO 9°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito:

A los efectos de atender los servicios de amortización e intereses del presente ejercicio se autoriza la presente modificación presupuestaria:

Ampliar, por el importe que se detalla a continuación, las siguientes partidas dentro del Presupuesto de gastos vigente:

1110109000 93.00.00 110 7.1.7.6 Bco.Prov. Expte 4024-173/2012 \$ 615.000,00
1110109000 01.00.00 110 7.1.6.0 Intereses \$ 385.000,00

Disminuir, por el importe que se detalla a continuación, las siguientes partidas dentro del Presupuesto de Gastos vigente

1110104000 43.78.00. 110. 4.2.2.0 Construcciones en bienes de Dom. \$ 480.000,00
1110104000 43.80.00. 110. 4.2.2.0 Construcciones en bienes de Dom. \$ 520.000,00

ARTÍCULO 10. A partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, los escribanos actuantes no podrán otorgar escrituras:

a) de constitución de derechos reales y en general, referidas a cualquier modificación o limitación del derecho de propiedad, hasta tanto se verifique la cancelación de las cuotas vencidas e impagas, en su caso; y

b) de transferencias de dominio de los inmuebles beneficiados por la obra, hasta tanto se verifique: (i) la cancelación de la contribución por mejoras del propietario obligado del inmueble afectado o, alternativamente, (ii) la cancelación de la cuotas vencidas e impagas, en su caso, y la asunción por parte del nuevo adquirente, de la obligación de pago del saldo de la contribución, en iguales términos. En este último caso, el anterior titular quedará liberado de la obligación.

Para ello, los escribanos deberán requerir a la Municipalidad, con carácter previo a la escrituración, la certificación respecto de la deuda existente relacionada con el inmueble. La Municipalidad dará curso a los pedidos conforme a lo dispuesto en el apartado b) de este artículo. Si dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la Municipalidad no expidiere el informe, por causa no imputable al escribano, la Municipalidad deberá dejar constancia de tal circunstancia en el duplicado de la solicitud, en forma inmediata, liberando al escribano y nuevo adquirente, o nuevo titular de derechos reales, de toda responsabilidad, sin perjuicio del derecho de perseguir su cobro contra el anterior titular u otorgante de derechos reales, como obligación personal.

En el supuesto a) precedente, el escribano actuante deberá retener, según el caso, la suma en mora que corresponda.

En el supuesto b) precedente, el escribano actuante deberá retener, según el caso, la suma que se indica en (i); o la suma de las cuotas vencidas e impagas que se indica en (ii) y hacer constar en la escritura que el nuevo adquirente asume frente al Municipio la obligación lisa y llana del pago del saldo pendiente de la contribución por mejoras que correspondiere al anterior titular u otorgante de los derechos reales, y cuyas cuotas venzan a partir de la fecha de la escrituración. El escribano hará constar en la escritura, asimismo, el monto y detalle de la deuda asumida por el nuevo adquirente o nuevo titular de derechos reales. Dentro de los cinco (5) días hábiles de otorgada la escritura, el escribano actuante deberá enviar al Municipio, copia autorizada de la misma, cuyo costo y gastos estarán a cargo del nuevo adquirente, entregar al Municipio las sumas retenidas, en su caso, y notificarle nombre y apellido, número de documento de identidad y domicilio del comprador. En el caso de que el comprador fuese una sociedad de personas o de capital, se deberá indicar fecha de constitución, todos los datos relativos a su inscripción en los juzgados de registro de la jurisdicción de su domicilio, y los datos personales de los responsables que la representen.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo por el escribano actuante, éste será responsable solidariamente junto al propietario obligado, frente al Municipio, por el importe de las cuotas de la contribución por mejoras que falten cancelar. El escribano podrá cumplir su obligación de entregar al Municipio las sumas retenidas, mediante la entrega de cheque certificado, emitido por el anterior titular u otorgante de derechos reales, por el nuevo adquirente o nuevo titular de derechos reales, por el mismo escribano, o por un banco de primera línea.

ARTÍCULO 11. A partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, la Municipalidad:

a) No dará curso a la tramitación de subdivisiones de inmuebles gravados por la contribución por mejoras a que se refiere la presente Ordenanza, sin la previa certificación municipal, en la que conste que no presenta cuotas vencidas e impagas de dicha contribución y que deberá emitirse dentro de los diez (10) días hábiles de solicitada.

b) Deberá contestar cualquier pedido de informes de jueces, organismos, autoridades, escribanos o cualquier persona acerca de la existencia de deudas relacionadas al inmueble dentro de los diez (10) días hábiles de recibido. En la contestación al requirente, en caso que registre saldo pendiente de pago de la contribución, la Municipalidad insertará una leyenda con el concepto y monto de la deuda actualizada a la fecha.

ARTÍCULO 12. En caso de efectuarse la obra a través de llamado a Licitación Pública o Contratación Directa deberá utilizarse el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Municipalidad y aprobado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio.

ARTÍCULO 13. El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, y conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación de la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia conjuntamente con la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y el Banco Provincia de Buenos Aires, en las distintas etapas de la contratación:

a. Aplicar los Pliegos de Bases y Condiciones establecidos en el artículo anterior, aprobar los contratos y conducir la totalidad de los procedimientos licitatorios, incluyendo las adjudicaciones.

b. Llamar a Licitación Pública o efectuar la Contratación Directa en función de lo establecido por el artículo 132 de la L.O.M. para la adjudicación de las citadas obras.

c. Ejercer por sí, el control del cumplimiento de los contratos de obra.

d. Verificar por sí, que los diferentes tramos terminados de las obras se correspondan estrictamente con lo que estipula el plan de avance y los pliegos y especificaciones técnicas aprobados.

e. Dictar todas las normas que requiera la correcta ejecución de los contratos contemplados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 14. No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 15. De Forma.

Julio A. Bauer

Secretario H. C. Deliberante

Stella M. Simonovich

Presidenta H. C. Deliberante

Por Tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE COLÓN, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ordenanza de este Municipio y cúmplase en todas sus partes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Dése al Digesto Municipal y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO DECRETO N° 630/12.

C.C. 4.602

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.875.217,42.

Fecha apertura: 03/06/2013 – 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 03/06/2013 – 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.691 / abr. 25 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional 4/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.823.845,52.

Fecha Apertura: 04/06/2013 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 04/06/2013 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 540 días

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita calle 15 N° 1884 – Berazategui Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.692 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 63/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 909

Localidad: Los Hornos

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.745.633,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/06/2013 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/06/2013 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.686 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 64/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Altos de Podestá.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.415.860,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura. Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero – Alberdi N° 4840 – Caseros.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.687 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 65/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 40

Localidad: Fcio. Varela.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.691.774,60.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina. Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.688 / abr. 25 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 08/12
Segundo llamado**

POR 15 DÍAS – Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de un nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 5 – Mi Sueño.

Presupuesto Oficial: \$ 5.699.180,04 (pesos cinco millones noventa y nueve mil ciento ochenta con 04/100 centavos).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. Hasta el 7 de junio de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 12 de junio de 2013 – 11 (once) horas. Dirección de Compras Pasaje Villalonga 848, 1er. piso, Ituzaingó. Tel/fax 4458-4045 / 2134 direccionecompras@mituzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.833 / abr. 29 v. may. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 66/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 46.

Localidad: Don Bosco.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 4.280.471,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.932 / abr. 30 v. may. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 67/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 3 Barrio Celeste y Blanco.

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.983,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos - Salgado Oeste N° 40 (1° Piso).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.933 / abr. 30 v. may. 21

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 119/13

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13-33246/6 (7 cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 13/13 para la Licitación Pública N° 119/13 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000).

Valor del Pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100).

Importe de la Garantía: Pesos diez mil doscientos (\$ 10.200).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/6/13 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3° de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 13/6/13 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visitas a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo habilitado, a efectos de cumplimentar lo estipulado en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales "Forma de Presentación de las Ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/6/13 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico de la dirección proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. El día 26 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

L.P. 19.189 / may. 6 v. may. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-4426/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación Laboratorio de Docencia, Dto. de Biología, FCEYN - CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 5 de junio de 2013.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de junio de 2013 a las 10:00.

C.C. 4.356 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 11/13

POR 10 DÍAS - Remodelación Edificio N° 27. Casino de Oficiales, ALP.

Apertura: 14/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 804.109. P. Ejec.: 120 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.373 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 10/13

POR 10 DÍAS - 2° Etapa Remodelación Edificios N° 23, ALP.

Apertura: 14/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 822.456. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 600. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.372 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 9/13

POR 10 DÍAS - Reparación cubierta de techos Edificios N° 22 y N° 14, ALP.

Apertura: 14/6/13 9:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 829.755. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.371 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 8/13

POR 10 DÍAS - Reparación cubierta de techos Edificio N° 1 y N° 2, ALP.

Apertura: 5/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 259.924. P. Ejec.: 60 días corridos. Pliego \$ 250. Consulta y venta de pliegos hasta el 27/5/13.

C.C. 4.370 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - Reparaciones varias en Edificio Nodo de Cargas Palomar, ALP.

Apertura: 30/5/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 143.840. P. Ejec.: 45 días corridos. Pliego \$ 150. Consulta y venta de pliegos hasta el 20/5/13.

C.C. 4.369 / may. 10 v. may. 16

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 5/13

POR 10 DÍAS - Obras varias, Hangar I, Base Aérea Morón.

Apertura: 11/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 300.000. P. Ejec.: 30 días corridos. Pliego \$ 300. Consulta y venta de pliegos hasta el 31/5/13.

C.C. 4.368 / may. 10 v. may. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 4/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en los B° Parque Palmares, B° Automóvil Club y B° Parque Sarmiento en la localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.589.196,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.589.196,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.101.957,03.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 05 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 05 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 4.403 / may. 13 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 69/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.610.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.465 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 70/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 916.

Localidad: Pehuajó.

Distrito: Pehuajó.

Presupuesto Oficial: \$ 2.201.629,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 19/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pehuajó sita en calle Alsina N° 550.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.466 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 71/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 3.619.190,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro sita en calle Pellegrini N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.467 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 72/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C B° Almafuerde.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.284.786,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 25/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.468 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 73/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N°10.

Localidad: B° Parque Patagonia.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 5.324.008,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca sita en calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.469 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 68/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. Nº A/C

Localidad: Villa e. Madero.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.928.245,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde Nº 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.470 / may. 13 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 26/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 26/12, autorizada por Decreto Nº 174/13, Expte. Nº 21704-1837/12, tendiente a contratar el servicio de almacenamiento y distribución de leches y alimentos correspondientes al Plan Más Vida, por un período de doce (12) meses a contar desde el 15 de mayo de 2013, con la posibilidad de ampliar hasta un cincuenta por ciento (%50) del total adjudicado y de ser prorrogada por otro período de hasta doce (12) meses, con un presupuesto estimado de pesos ciento sesenta y cuatro millones setecientos setenta y tres mil ochocientos cinco con 4/100 (\$ 164.773.805,04).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 26/12, Expte. 21704-1837/12".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 23 de mayo de 2013 a las 14:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del	Hash
	Archivo Digital	
21704-1837-12-Convocatoria.xls	21704-1837-12-Convocatoria.zip	cf90f497c81afac78cf6ab35e70a45c
21704-1837-12-Cotizacion.xls	21704-1837-12-Cotizacion.zip	fe67cffe33ed15f584a5827578ab5738
21704-1837-12-Particulares.doc	21704-1837-12-Particulares.zip	d4dba5cb3d9b7c79635467a9bce05c9a
21704-1837-12-EspTec.doc	21704-1837-12-EspTec.zip	6062cf788d26f0f86b1d836a72e9347b
Anexo V-Listado Manzaneras	Anexo V-Listado Manzaneras	b4bacdba41490f4cc7162f37045e00ba
2012-2013.xls	2012-2013.zip	
Anexo VI-Calculo Distribución.xls	Anexo VI-Calculo Distribución.zip	bce8b44365c70e2844194cf87b891705

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 4.486 / may. 14 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 111/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón Nº 151, esquina Brown, PB, Sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-109/13.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.453 / may. 14 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 112/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Florentino Ameghino, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre Nº 95 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-646/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.454 / may. 14 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 107/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10. Alc. 06.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.399 / may. 14 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional Nº 1/13
Prórroga**

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública la siguiente Obra: Obra: Rotonda en intersección con Ruta Nacional Nº 33, Paraje "El Cholo", Ruta Nacional Nº 3, tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 3, Empalme Ruta Nacional Nº 33 Km. 696,24 Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección en el Partido de Bahía Blanca del tipo rotacional con cinco ramas, una isleta central de 31,50 m. de radio, un ancho de calzada de 9,00 m. en el sector anular, ramas de ingreso de 4,50 m. y ramas de egreso de 5,00 m.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ochocientos cincuenta mil sesenta y ocho (\$ 8.850.068,00) referidos al mes de enero de 2013.

Garantía de la Oferta: ochenta y ocho mil quinientos con 68/100 (\$ 88.500,68).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos veinte (\$ 2.220,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 56.899 / may. 14 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle llama por tres (3) días a Licitación Pública N° 3/13, para la terminación de 23 viviendas con material y mano de obra; Expediente Municipal 4045-1536/13.

Presupuesto Oficial: \$ 3.229.351,88.

Valor del Pliego: \$ 3.500.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 22 al 29 de mayo de 2013.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 7 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Sobres: Día 07 de junio de 2013 a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 4.446 / may. 14 v. may. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.574 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de mantenimiento técnico de cajeros automáticos y cash dispenser.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 7/5/2013 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 20/5/2013 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 4.450 / may. 14 v. may. 16

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 1/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 1/13. Referencia: Adquisición de uniformes y ropa de trabajo - Año 2013.

Expediente: 51-C-13.

Presupuesto Oficial: \$ 822.750,90.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2013, 13:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 4.580 / may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 11/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de 163 viviendas en terrenos individuales

Presupuesto Oficial: \$ 31.785.000.

Apertura de los sobres: 10 de junio de 2013, 10:30 hs., Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 31.000.

Venta de Pliegos: A partir del 23 de mayo de 2013 hasta el 31 de mayo inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 4.548 / may. 15 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 109/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de Alte. Brown, con destino al funcionamiento del Fuero de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esquina Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 30 de mayo del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación Administrativa.

Expte. 3003-1656/07 Alc. 9.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.546 / may. 15 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 117/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino a la puesta en funcionamiento de los Juzgado de Garantías N° 11 y 12.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esquina Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-914/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.547 / may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 25/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 002559/13, Expte.: 4132-37339/13. Llámase a Licitación Pública N° 25/13 por el proyecto, dirección y ejecución de las obras de repavimentación y desagües pluviales de las calles Morse, entre Ruta Provincial N° 24 y Arroyo Las Tunas, y Maure, entre Morse y Colectora Panamericana, Ramal Pilar, de la Localidad de Ing. Pablo Nogues, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de junio de 2013.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 27.947.500,00.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 17/05/13 y hasta el 31/05/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/06/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.545 / may. 15 v. may. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.584

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una solución propia de Banca Móvil.

Fecha de Apertura: 28/5/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 20/5/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 20/5/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.526 / may. 15 v. may. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Corresponde al Expte. N° 102/2013. Objeto: Obra Centro Regional Gral. Sarmiento Ampliación de aulas, 3° etapa planta baja, primer y segundo piso habilitados.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5, Luján, Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 11 de junio de 2013, 02323-425043, gfollador@unlu.edu.ar

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5, Luján, Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 14 horas, 02323-425043, gfollador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 13.094.964,92 (trece millones noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 92/100)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 26/6/13 a las 11:00 hs.

L.P. 19.984 / may. 16 v. jun. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de remodelación de baños planta baja y 1° piso, Edificio Central del Departamento Judicial Mercedes, calle 27 N° 600 de Mercedes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 25 N° 674, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de mayo de 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-356/13

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 4.601

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 25/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Plan de pavimentación con hormigón simple en accesos a escuelas, salas de salud y barrios, etapa 7.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 19 de junio de 2013 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N°: 13196/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.600 / may. 16 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 23/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción de Polideportivo cubierto ubicado en el barrio La Loma en la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 18 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.219 (son pesos mil doscientos diecinueve).

Expediente N°: 14925/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.599 / may. 16 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 21/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de camiones volcadores.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 10 de junio de 2013 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.647 (son pesos mil seiscientos cuarenta y siete).

Expediente N°: 4200/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.598 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Pavimento de hormigón simple para diversas calles del distrito. Expte. 4.033-80435/13. Decreto N° 313/13.

Plazo de ejecución: 90 días.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000 (pesos cinco millones).

Garantía de Oferta: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 12 de junio de 2013, a las 11:00 hs.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Sec. de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el miércoles 22 de mayo al miércoles 5 de junio de 2013 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 13, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 5.000, (pesos cinco mil).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 13 hs. del día 11 de junio de 2013 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 4.597 / may. 16 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2533/13. Llámese a Licitación Privada N° 07/13 para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 1°/6/13 al día 30/12/13, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 22/5/2013 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.587

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 46/13 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-9449/2013. Llámase a Licitación Privada N° 46/13, por la provisión de algodón y medicamentos varios 2° llamado, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 22/5/13, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 4.588

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 58/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-5076/13. Llámase a Licitación Privada N° 58/13, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Odontología, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de mayo de 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.589

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 57/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-5218/13. Llámase a Licitación Privada N° 57/13, para la adquisición de: Insumos Varios, para el Servicio de Electrofisiología, ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de mayo de 2013 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.590

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 27/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición e instalación de cincuenta (50) blindajes balísticos nivel R.B. II (norma MA-02 RENAR), para automóviles marca Volkswagen modelo Surán y dos (2) blindajes balísticos nivel RB II (norma MA-02 RENAR), para automóviles marca Ford modelo Ecosports, requeridos para móviles destinados a Patrullaje Urbano dependientes del C.P.U. (Centro de Protección Urbana), solidados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

Áreas a Blindar: Parabrisas, paneles de puertas delanteras y cristales de puertas delanteras.

Presupuesto Oficial: \$ 1.740.000.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 4 de junio de 2013 a las 12:00 p.m.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 1.334,57.

Venta de Pliegos: Días 27 al 29 de mayo de 2013 inclusive.

C.C. 4.586 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 26/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación del servicio de video vigilancia urbana, el cual comprende la instalación, configuración, puesta en marcha, transporte, almacenamiento y mantenimiento mensual de: Ciento diez (110) puntos de captura de cámaras propias y doscientos noventa (290) puntos de captura de cámaras provistas por el adjudicatario, requerido para mantenimiento de Centro de Datos y Monitoreo del C.P.U. (Centro de Protección Urbana), solicitados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.828.000 (calculado sobre un período aproximado de ocho (8) meses).

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 4 de junio de 2013 a las 10:00 a.m.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 9.650,57.

Venta de Pliegos: Días 27 al 30 de mayo de 2013 inclusive.

C.C. 4.585 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 6/13

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 246/13. Expediente Nº 4121-2224/13.

Objeto: Ejecución de las obras de iluminación parques y veredas P.U.I.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 27/5/2013, 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 989.

Presupuesto Oficial: \$ 988.056,35.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487/443760.

C.C. 4.574 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública Nº 20/13

POR 2 DÍAS - Motivo: 10 plazas: Parque Levin, Reja Grande, Belgrano, Haras Trujui, Los Niños, Cortejarena, La Porteña, Pfizer, Mirasoles, Polideportivo Paso del Rey.

Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-136917-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 2.147.068,50 (pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil setenta y ocho con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de junio de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de junio de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 11 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.150,00 (pesos dos mil ciento cincuenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas de Pliegos en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 4.563 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública Nº 19/13

POR 2 DÍAS - Motivo: 4 plazas: Moreno 2000, La Victoria, Villa Escobar y Complejo Puente Márquez.

Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-136920-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 1.096.615 (pesos un millón noventa y seis mil seiscientos quince).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de junio de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 11 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 1.100 (pesos un mil cien).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas de Pliegos en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 4.562 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública Nº 18/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de 12 plazas: San Martín, Parque Paso del Rey, 25 de Mayo, La Providencia, Güemes, Lomas de Moreno, Las Flores, Jose C. Paz, Boulevard Grandi, Boulevard Perón, Las Carretas, Ex Locales T.B.A.

Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-136918-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 2.987.447,50 (pesos dos millones noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de junio de 2013 a las 9:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de junio de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 11 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.999 (pesos dos mil novecientos noventa).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas de Pliegos en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 4.561 / may. 16 v. may. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 6/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Talleres de Mantenimiento. Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 14 de junio de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. Centenario entre 120 y Av. Pereyra Iraola, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y uno con 53/100 (\$ 682.561,53).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 29 de mayo de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 29 de mayo de 2013.

Precio del Legajo: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700).

C.C. 4.558 / may. 16 v. may. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.565 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de transporte digital de información.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 29/05/2013, a las 11:30 horas, ha sido prorrogada para el día 28/6/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/5/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 29/5/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 4.557 / may. 16 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PRIVADA Y DE COORDINACIÓN

Licitación Pública Nº 8/13

POR 2 DÍAS - Adquisición de 1 (un) equipo succionador/desobstructor, 5 (cinco) contenedores sistema Roll-off y 2 (dos) equipos elevador autocargador Roll-off para la Secretaría de Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 27 de mayo de 2013, a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 29 de mayo de 2013, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 3 de junio de 2013 a las 11:00 en el Salón Blanco del Palacio Municipal, calle Madero 1218, 1º piso, San Fernando

C.C. 4.559 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 19/13

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 1101-S-2013.

Fecha y hora de Apertura: 05-06-2013, 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.140 (pesos tres mil ciento cuarenta).

Presupuesto Oficial: \$ 3.140.507,60 (pesos tres millones ciento cuarenta y un mil quinientos siete con sesenta).

Rubro: Obra: "Desmalezado, corte de pasto, limpieza general de todo tipo de residuos, traslados y disposición final en diversas zonas del Partido de San Martín".

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 28-05-2013.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.596 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 17/13

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 3499-S-2013.

Fecha y hora de Apertura: 04-06-2013, 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500 (pesos mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).

Rubro: Obra: Mantenimiento y puesta en valor de espacios públicos en varios lugares del Partido, Etapa I.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 28-05-2013.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.595 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 8/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Agustín Ramírez del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 28 de mayo de 2013 hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1172-S-2013.

Licitación Pública Nº 9/13 Segundo Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Don José, del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 28 de mayo de 2013 hora 11:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1171-S-2013.

Licitación Pública Nº 10/13 Segundo Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio El Parque, del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 29 de mayo de 2013 hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1166-S-2013.

Licitación Pública Nº 11/13 Segundo Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Sarmiento, del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 29 de mayo de 2013 hora 11:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1165-S-2013.

Licitación Pública Nº 12/13 Segundo Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Santa Inés, del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 30 de mayo de 2013 hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1170-S-2013.

Licitación Pública Nº 13/13 Segundo Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Curva de Chávez Norte, del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 30 de mayo de 2013 hora 11:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1168-S-2013.

Licitación Pública Nº 14/13 Segundo Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Villa Vatteone, del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura 31 de mayo de 2013 hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1173-S-2013.

Licitación Pública Nº 15/13 Segundo Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio General San Martín Módulo I, del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 31 de mayo de 2013 hora 11:00

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-1174-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 4.577 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 21/13 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expte. 4059-2103/2013. Objeto: "Provisión y Transporte de Piedra de Origen Basáltico 2.250 graduación 6-20 y 2.250 TN graduación 0-62, para obras del Programa de Pavimentación, Repavimentación y Revalorización de Pavimentos Urbanos, 2do. Acopio".

Presupuesto Oficial: Pesos: Novecientos setenta y siete mil trescientos setenta y siete con 50/100, (977.377,50).

Plazo de Entrega de los Materiales: Se establece en sesenta (60) días corridos partir de la Comunicación de Adjudicación.

Prórroga de Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición hasta el día lunes veinte (20) de mayo de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80, 2° Piso, Junín (B), Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606, Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Doscientos (\$ 200,00).

Prórroga de Apertura de las Propuestas: De acuerdo a Decreto N° 1360 de fecha siete 7 de mayo de 2013, se ha prorrogado la fecha de Apertura de las Propuestas hasta el día martes Veintiuno (21) de mayo, a las doce (12:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80, 2° Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la Ciudad de Junín (B).
C.C. 4.560 / may. 16 v. may. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Objetivo: Servicio de limpieza general, para la Facultad de Ciencias Exactas.

Expediente: 700-14078/13-000.

Retiro de Pliegos: Dirección de Economía y Finanzas de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 y de 14:00 a 16:00 hs. Calle 47 y 115, La Plata.

Visitas: Días 23, 24 y 27 de mayo a las 10 hs.

Presentación de Ofertas: Dirección de Economía y Finanzas de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. Hasta el 6 de junio a las 10:30 hs. Calle 47 y 115, La Plata.

Apertura: Jueves 06 de junio de 2013 a las 11:00 hs., en La Sala del Honorable Consejo Directivo.

C.C. 4.593 / may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 11/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-22448-SOP-2013. Llámese a Licitación Pública para el Objeto: Equipamiento y blindaje de patrullas para el Partido de Berazategui mediante el convenio de fortalecimiento logístico entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia y la Municipalidad de Berazategui Ord. 4535 de fecha 15/7/2011, Decreto 417 de fecha 21/7/2011, expte. 13039/2011.

Presupuesto Oficial Total: \$ 870.000.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 6 de mayo hasta el 27 de mayo de 2013 inclusive, de 8 a 14 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 28 de mayo de 2013, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011)4256-2899, int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 29 de mayo de 2013, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 31 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 31 de mayo de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 800.

C.C. 4.581 / may. 16 v. may. 17

Varios

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA Resolución N° 70-04/2013

POR 3 DÍAS - Resolución del Interventor Consorcio Portuario Regional Mar del Plata N° 70-04/2013 del 30 de abril de 2013.

VISTO el Expediente CPRMDP N° 2924/13 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Dorrego N° 410, identificado catastralmente como Parcela 45-A, el que fuera restituído oportunamente por la firma Camtral S.A;

b) Que dicho predio, cuenta con 400 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para actividades comerciales y/o administrativas, presentando un estado de conservación general bueno, de acuerdo a lo informado en su momento por la Gerencia Obras de este CPRMDP;

c) Que asimismo es importante señalar, que para la anterior permisión, se aplicó un canon especial superador, con fundamento en lo determinado en el art. 3° del Reglamento de Permisos de Uso vigente (Decreto 185/07) y por lo ofertado por el ocupante, circunstancia que deberá tenerse en cuenta al momento de fijar los cánones de aplicación, más aun teniendo en cuenta la importancia de su ubicación;

d) Que la Gerencia Obras confeccionó una Planilla de Valuación actualizada (fs. 76/81), surgiendo la suma de \$ 360.710,68;

e) Que se ha considerado la aplicación sobre este predio de un canon mensual de \$10.000.-, el cual constituirá un estándar de mínima, con fundamento en las condiciones edilicias y su estratégica ubicación, aceptándose sobre el mismo propuestas superadoras, postura con la cual es conteste la Gerencia Financiera/contable .

f) Que se ha estimado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un Llamado Público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 5° del Dcto. Pcial. 185/07, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;

g) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Con fundamento en todo lo actuado el Interventor del CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA - Autoridad de Aplicación y responsable de la Administración y Explotación del Puerto de Mar del Plata - conforme las atribuciones conferidas por los Decretos Prov. Bs. As. 3.572/99, 998/12 y normativa complementaria y concordante:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar la publicación del Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 45-A, de 400 m2 aproximadamente de superficie, localizada con frente a la calle B/P Dorrego N° 410 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Decreto 185/07 y Resoluciones complementarias.

ARTÍCULO 2°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese como Res. Interventor CPRMDP N° 70-04/2013. Cúmplase. Luego. Archívese.

Matías Machinandiana

Interventor

Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata

C.C. 4.376 / may. 14 v. may. 16

ARG NATURAL BEEF.COM S.A. -INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. - ARG NATURAL PRODUCTS S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión-Fusión. Se comunica por el término de ley que ARG Natural Beef.Com S.A. ("ARG") ha decidido escindirse para (i) destinar parte de su patrimonio a fusionarse con Inversiones Tecnológicas S.A. ("ITSA") y (ii) destinar otra parte de su patrimonio a constituir una nueva sociedad denominada ARG Natural Products S.A. ("ANP"). La referida reorganización tendrá efectos a partir del 1° de abril de 2013. Datos de inscripción: ARG: inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires el 5/04/05, resolución N° 1803 e inscripción complementaria del 6/04/05; ITSA: inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Mendoza el 30/07/08 bajo el N° 1139-I-2008-00917. Domicilio: ARG y ANP: Calle 48 N° 877, PB, oficinas 11 y 12, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; e ITSA: Gutiérrez N° 329, piso 1°, Dpto. "5", Mendoza. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la reorganización según balances especiales al 31/08/12: ARG: activo: \$ 85.429.192,88, pasivo: \$ 3.462.188,69; ITSA: activo: \$ 6.461.872,27, pasivo: \$ 359.884. Valuación del activo y pasivo destinado a ANP: activo: \$1.256.406,85, pasivo: \$107.226,39. Capital de la nueva sociedad ANP: \$ 375.659. Aumento de capital de ITSA: el capital de ITSA se aumentará de \$12.000 a \$ 4.452.477. Fecha del compromiso previo de fusión: 12/11/12. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: reuniones de directorio del 12/11/12 y asambleas de accionistas del 18/11/12. Reclamos de ley: Libertad 1032, 1° A, CABA. Como consecuencia de la reorganización ARG redujo su capital aumentó su capital social en \$ 4.816.136, es decir, de \$ 26.756.310 a \$ 21.940.174. Autorizado por las tres sociedades en asambleas de accionistas celebradas el 18/11/12. Ricardo José Campodónico. Abogado. DNI 13.138.693. Te. 0221-4221133. L.P. 19.035 / may. 14 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza a/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 16:00 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR-RNRD N° 1.

N° - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN

1) 2147-11-1-9-2012 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: C - Manzana: 225 - Parcela 1b - Goitia y Zabala Eustaquio - Goitia y Zabala Andresa - Goitia y Zabala Josefa - Goitia y Zabala Clara - Calle Rebuición N° 780

2) 2147-011-1-2-2013 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II – Sección: A – Chacra: 78 - Manzana: 78g – Parcela 12 - Pietroni Raúl Alberto - Calle Balcarce N° 1376 Encargado Registro N° 1 - Escribano Osmar Ariel Pacho.

C.C. 4.281 / may. 14 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - BAJAS EFECTUADAS A PREADJUDICATARIOS EN EL PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (PLURIANUAL)

APELLIDO	NOMBRES	DNI
ESQUIVEL	CAROLINA ANTONIA	29.541.619
JUAREZ	BLANCA VIVIANA	26.843.010
VERA	RAUL ANTONIO	22.466.503
PEREYRA	RODOLFO OMAR	16.222.907
ALFONSO	SUSANA IRIS	10.962.330
MENDOZA	JUAN LORENZO	18.013.467
SOTO	MONICA MARISA	33.229.858
HERRERA	GRACIELA	14.044.435
MACIEL	NORA ISABEL	30.882.745

Carlos Mario Icardi. Director Gral. de Prensa y Difusión.

C.C. 4.311 / may. 14 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374) art. 6° inc. "f" y "g" la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-R-12-1-8/2010 NC: I-D-Q.49-M.49-E-14. Francisco Roberto Vaccaro y Edelmira Angélica Donadio.

María Delia González Gil. Notaria.

C.C. 4.269 / may. 14 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-055-1-2021/2009.-Ubicado en calle 133 N° 554, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: T., Mz. 111, Parc.: 13. Titular: DNI, MARCELO ANDRÉS.

2) 2147-055-1-72/2011.-Ubicado en calle 218 E/ 40 y 41 N° 412, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: G., Ch.386., Mz.386-c., Parc.: 28. Titular: MARTÍNEZ, CARLOS y GAMES, ESTELA OLGA..

3) 2147-055-1-17/2012.-Ubicado en calle 149 N° 177 E/ 530 y 531, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. B., Ch. 69, Mza. 69-t. Pc. 26. Titular: CASTRO, Elio Leandro y ORTA, Nora Nilda.

4) 2147-055-1-22/2012.-Ubicado en calle 37 N° 1825, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: L., Qta. 188, Mz. 188-a., Parc.: 19-a. Titular: MORA, Bonifacia.

5) 2147-055-1-68/2012.-Ubicado en calle 142 entre 46 y 47, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 47, Mz.47-j., Parc.: 25. Titular: VERNA, Segundo.

6) 2147-055-1-69/2012.-Ubicado en calle 146 N° 1169 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: P., Ch.271., Mz.271-a., Parc.: 5. Titular: CHACÓN, INOCENCIO.

7) 2147-055-1-70/2012.-Ubicado en calle 525 bis N° 3463 e/ 29 y 30, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: H., Qta. 140., Mz.140-c., Parc.: 6. Titular: BELMONTE TIRONE, FRANCISCO.

8) 2147-055-1-71/2012.-Ubicado en calle 140 bis e/ 525 y 526, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 50, Mz. 50-p., Parc.: 9. Titular: MONTI FELIPE JUAN y LÓPEZ MARTA RAQUEL.

9) 2147-055-1-72/2012.-Ubicado en calle 17 N° 1111 e/ 461 y 462 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: P., Mz.52 Parc.: 20. Titular: MAYO, JOSÉ MIGUEL.

10) 2147-055-1-74/2012.-Ubicado en calle 153 N° 1181 e/ 461 y 462 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: P., Quinta 289, Mz. 289-a, Parc.: 3. Titular: FRANGI, Juan Carlos; FRANGI, Pablo Santiago y FRANGI, Rodolfo.

11) 2147-055-1-74/2012.-Ubicado en calle 153 N° 1181 e/ 461 y 462 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: M., Quinta 289, Mz. 289-a, Parc.: 3. Titular: FRANGI, Juan Carlos; FRANGI, Pablo Santiago y FRANGI, Rodolfo.

12) 2147-055-1-75/2012.-Ubicado en calle 142 N° 718 entre 46 y 47, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 47, Mz.47-j., Parc.: 30. Titular: VERNA, Segundo.

13) 2147-055-1-76/2012.-Ubicado en calle 183 bis e/ 34 y 35 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: D., Chacra 203, Mz. 203-a, Parc.: 18. Titular: LAZARTE, José Bartolomé.

14) 2147-055-1-78/2012.-Ubicado en calle 610 esquina 5 bis de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: M., Mz.167 Parc.: 1. Titular: CASTAGNERO, Mario Enrique.

15) 2147-055-1-80/2012.-Ubicado en calle 46 sin número e/231 y 232 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: G., Chacra 405, Mz.405-P. Parc.: 18. Titular: NAUM, Susana Inés.-

16) 2147-055-1-81/2012.-Ubicado en calle 159 e/ 523 y 524, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch.101., Mz. 101-k Parc.: 31. Titular: LEZCANO de GONZÁLEZ, ELENA ESTHER.

17) 2147-055-1-82/2012.-Ubicado en calle 515 N° 4512 e/ 140 y 141, de la Localidad de City Bell y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch.49., Mz.49-d., Parc.: 1-a. Titular: LÓPEZ, MANUEL EDUARDO.

18) 2147-055-1-83/2012.-Ubicado en calle 56 N° 1120, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I., Secc.: L., Mz.906, Parc.: 34. Titular: BORI de FARIAS, Élida.

19) 2147-055-1-84/2012.-Ubicado en calle 118 N° 1027, entre 521 y 522, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: A., Quinta 13, Mz.13-b., Parc.: 2. Titular: BAIGORRI, Ismael.

20) 2147-055-1-88/2012.-Ubicado en calle 420 e/ 202 y 203, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII., Secc.: D., Mz.4., Parc.: 22. Titular: LAN-DAU, NAFTALI.

21) 2147-055-1-97/2012.-Ubicado en calle 73 N° 754 esquina 10, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: C., Qta. 57; Mz. 57-d., Parc.: 1. Titular: DE BASSANI de RODRÍGUEZ, Pastora Ángela y RODRÍGUEZ, Néstor Rafael.

22) 2147-055-1-100/2012.-Ubicado en calle 153 N° 754 esquina 47, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 80; Mz. 80-k., Parc.: 1. Titular: CASTAÑO, Petrona.

23) 2147-055-1-91/2012.-Ubicado en calle 634 entre 6 y 7, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: R., Mz. 172, Parc.: 23. Titular: PALAU, Dermidio Agustín.

24) 2147-055-1-89/2012.- Ubicado en calle 5 N° 3861 entre 610 y 611, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: M., Mz. 162., Parc.: 2. Titular: CASTAGNERO, Mario Enrique.

25) 2147-055-1-90/2012.- Ubicado en calle 171 N° 672 entre 45 y 46, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: D., Ch. 168, Mz. 168-p., Parc.: 19. Titular: DÍAZ de COSTA, Clelia Efid.

26) 2147-055-1-89/2012.- Ubicado en calle 5 N° 3861 entre 610 y 611, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: M., Mz. 162., Parc.: 2. Titular: CASTAGNERO, Mario Enrique.

27) 2147-055-1-89/2012.- Ubicado en calle 5 N° 3861 entre 610 y 611, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: M., Mz. 162., Parc.: 2. Titular: CASTAGNERO, Mario Enrique.

28) 2147-055-1-57/2012.- Ubicado en calle 38 entre 141 y 142, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 43, Mz. 43-i., Parc.: 36. Titular: MONTI, Felipe Juan y/o KHOURIAN, Carlos.

29) 2147-055-1-67/2012.- Ubicado en calle 523 entre 155 y 156, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch.89, Frs. I, II y III, Mz. 89-a., Parc.: 18. Titular: SANTA ANA DEL PLATA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

30) 2147-055-1-98/2012.- Ubicado en calle 143 N° 215 entre 529 Y 530, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 54, Mz. 54-s., Parc.: 15 y 16. Titular: ROMERO, Arnaldo Antonio.

Andrea B. Molla. Encargada.

C.C. 4.270 / may. 14 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

1) Cir. IV; Secc. G; Mz. 29; Pc. 11 - Calle 7 S/N (e/ 487 y 488), de la ciudad y partido de La Plata. TAUREL DE SANZ, Julieta Ana María; SANZ TAUREL, María Marta; SANZ TAUREL, María Julieta; KORIN DE GUREVICH, Ana; GUREVICH DE DE SALVO, Delia; GUREVICH KORIN, Isidoro; GUREVICH DE JARAST, Sara; GUREVICH DE GARCÍA, Néliida.

2) Cir. IV; Secc. G; Mz. 29; Pc. 17- Calle 488 N° 1227 (e/ 7 y 7 bis), de la ciudad y partido de La Plata. – TAUREL DE SANZ, Julieta Ana María; SANZ TAUREL, María Marta; SANZ TAUREL, María Julieta; KORIN DE GUREVICH, Ana; GUREVICH DE DE SALVO, Delia; GUREVICH KORIN, Isidoro; GUREVICH DE JARAST, Sara; GUREVICH DE GARCÍA, Néliida.

3) Cir. IV; Secc. G; Mz. 29; Pc. 15- Calle 488 y 7 S/N, de la ciudad y partido de La Plata. TAUREL DE SANZ, Julieta Ana María; SANZ TAUREL, María Marta; SANZ TAUREL, María Julieta; KORIN DE GUREVICH, Ana; GUREVICH DE DE SALVO, Delia; GUREVICH KORIN, Isidoro; GUREVICH DE JARAST, Sara; GUREVICH DE GARCIA, Néliida.

Juan Ignacio Bitar. Director.

C.C. 4.489 / may. 14 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Berazategui, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

1) Cir. VI; Secc. C; Mz. 55C; Pc. 20- Berazategui – LEDERER, Heriberto.
Juan Ignacio Bitar. Director.

C.C. 4.488 / may. 14 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Magdalena

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Magdalena, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Av. 51 N° 743 P.B. 1° de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves en el horario de 15:00 a 18:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

1) Cir. I; Secc. A; Mz. 69; Pc. 4- Chacabuco N° 239 de la localidad y partido de Magdalena – LLANOS, Miguel, LLANOS Y VILLARRUEL, Ofelia Nicolasa, LLANOS Y VILLARRUEL, Adela Dora, LLANOS Y VILLARRUEL, Clementino Antonio, LLANOS Y VILLARRUEL, Sara Edill, LLANOS Y VILLARRUEL, Aide Josefa, LLANOS Y VILLARRUEL, Emma Raquel, LLANOS Y VILLARRUEL, Leonardo Salvador, LLANOS Y VILLARRUEL, Elvira Matilde, LLANOS Y VILLARRUEL, Emma Irma, LLANOS Y VILLARRUEL, Ramón Miguel, LLANOS Y VILLARRUEL, Nélica Paula, VILLARRUEL DE LLANOS, Josefina, LLANOS Y MÁRQUEZ, Ana Lía, LLANOS Y MÁRQUEZ, Fabián Ramón.

Juan Ignacio Bitar. Director.

C.C. 4.487 / may. 14 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-108200-01 y N° 21557-194265-11 ARRIGONI ÍTALO AMÉRICO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.409 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-179624-10 y N° 21557-220836-12, ASENIO JULIO ENRIQUE s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.410 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-161003-10, BASUALDO MIGUEL ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.411 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-124624-09 BENÍTEZ JULIO, la Resolución N° 695.286 de fecha 09 de febrero de 2011.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 T.O 1994;

Que se han expedido los organismos técnicos y legales pertinentes

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada con servicios mixtos a la Sr/a. Julio Benítez, nacido el 24/02/1939, con documento de identidad DNM 5658778 y con domicilio en calle 72 cabo Toledo casa N° 588 de la Localidad de Quilmes, del partido de Quilmes.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 01/08/2008, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero – Clase III, con 20 años de antigüedad, Reg. Horario 30 horas, desempeñado en la Municipalidad de Quilmes.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que han computado 25 años, 1 meses y 5 días de servicios.-

ARTÍCULO 6°.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción de que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado, hecho, gírese las presentes actuaciones a la División Adecuaciones y Altas 3er. Piso.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.412 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-5828-96 a BENÍTEZ MARTÍN JULIO, el Acta N° 2916 de fecha 17 de julio de 2008.

Visto, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la caducidad de la prestación pensionaria acordada a Leonardo Julio Benítez al 13-04-98 (art. 37 Ley Previsional) y establecer la extinción del beneficio pensionario de Julio Pastor Benítez al 23-10-99, fecha de su óbito. Todo ello conforme lo dicho en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar el beneficio de pensión acordado a Martín Julio Benítez hasta el 21-4-03.

ARTÍCULO 3°.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 112/116 por el período 21/04/03 al 30/5/04 la cual asciende a la suma de \$ 19.022,87 por haberes indebidamente percibidos por Martín Julio Benítez de conformidad al art. 61 de la Ley Previsional e intimar su pago haciéndole saber que podrá proponer forma de pago en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero

ARTÍCULO 4°.- Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.412 bis / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los expedientes N° 2350-3603/96 y Agregados N° 2350-28213-97; 2350-46664/98; 21557-210943/11 y Alcances N° 01/10; 02/10; 03/12; 04/12 D'AMORE NELSON ÁNGEL, la Resolución N° 1075 de fecha 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2350-3603/96 y Agregados N° 2350-28213-97; 2350-46664/98; 21557-210943/11 y Alcances N° 01/10; 02/10; 03/12; 04/12; 05/12 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Sub Secretario", desempeñado por Nelson Ángel D' AMORE en la Municipalidad de Dolores, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Sub Secretario", desempeñado por Nelson Ángel D' AMORE en la Municipalidad de Dolores, con el coeficiente 0,79 del cargo de "Secretario" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Sub Secretario", desempeñado por Nelson Ángel D' AMORE (L.E 5.309.191 - Clase 1936) en

la Municipalidad de Dolores, con el coeficiente 0,79 del cargo de "Secretario" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Oportunamente dar trámite a los reclamos efectuados por alcances n° 2 y 3 del expediente N° 2350-28213-97.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.413 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-246465-13 DUPUY BERNARDA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.414 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-98853-08 ESEIZA, ELVIRA ESTER la Resolución N° 693.937 de fecha 14 de diciembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9.650 Texto Ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Puros a ESEIZA, ELVIRA ESTER nacido/a el 29/03/1948, con Documento de Identidad DNIF 5704318 y domiciliado/a en Florencio Chappa N° 563, Chascomús.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/04/2008, y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio IX Categoría 7 "A" 35 hs. con 27 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Chascomús.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto por los Art. 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el computo de servicios de fs. 50 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computados 37 años, 03 meses y 00 días de servicio.-

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Servicio Municipalidades.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.415 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-1869-04, N° 21557-163843-10 y N° 21557-163843-10-01 GARCÍA ADOLFO MARTÍN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.416 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-90157/08, y Agregados N° 024-27056083117-11-81/97 y N° 024-27056083117-118-2/07 y N° 024-5608311/09 GHIONI ELENA RENÉ, la Resolución N° 1.074 de fecha 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-90157/08, y Agregados N° 024-27056083117-11-81/97 y N° 024-27056083117-118-2/07 y N° 024-5608311/09 en el cual se propicia corre-

lacionar el cargo de "Directora de Acción Social", desempeñado por Elena René GHIONI en la Municipalidad de Leandro Nicéforo Alem, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Directora de Acción Social", desempeñado por Elena René Ghioni en la Municipalidad de Leandro Nicéforo Alem, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Inspector General" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Directora de Acción Social", desempeñado por Elena René Ghioni (LC 5.608.311 - Clase 1947) en la Municipalidad de Leandro Nicéforo Alem, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Inspector General" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.417 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-134852-02 y N° 21557-141605-09, GUIÑAZÚ CARLOS MARTÍN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.418 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-110930-08 LALONI, SUSANA MARÍA la Resolución N° 693.190 de fecha 1° de diciembre de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Puros a LALONI, SUSANA MARÍA nacido/a el 18/09/1947, con Documento de Identidad LC 5245282 y domiciliado/a en Larraburu N° 190, Roque Pérez.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/08/2008, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 15 40 horas con 37 años de antigüedad desempeñado en Municipalidad de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto por los Art. 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el computo de servicios de fs. 35 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computados 37 años, 05 meses y 16 días de servicio.-

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Servicio Municipalidades.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.-

Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Dec.- Ley 9.650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

Percibió anticipo jubilatorio por la Municipalidad de Roque Pérez. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento el reclamo de fs. 51.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.419 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-239813-12 LEIVA MARCELINA DORA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.420 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-224601-12, LO NIGRO IRMA GRACIELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.421 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-89673-07, N° 21557-165233-10 y N° 21557-181673-11 PALMA LUIS ARQUÍMIDES s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.422 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-110211-08 SARTOR ANTONIO DANIEL, la Resolución N° 1076 de fecha 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-110211-08 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Secretario Técnico", desempeñado por Antonio Daniel SARTOR en la Municipalidad de Ayacucho, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Secretario Técnico", desempeñado por Antonio Daniel Sartor en la Municipalidad de Ayacucho, con el coeficiente 1 del cargo de "Secretario" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06,
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Secretario Técnico", desempeñado por Antonio Daniel Sartor (DNM 10.591.116 - Clase

1953) en la Municipalidad de Ayacucho, con el coeficiente 1 del cargo de "Secretario" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.423 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-150039-10, SILVA JUAN PEDRO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.424 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-83845-91, y N° 21557-223550-12 SZURPIK ANTONIO AURELIANO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.425 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-67514/07 TERPOLILLE EVA AZUCENA, el Decreto N° 1.074 de fecha 19 de octubre de 2008.-

VISTO el expediente N° 21557-67514/07, en el cual el señor Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución del Instituto de Previsión Social de fecha 18 de diciembre de 2008, aprobada por Acta N° 2939, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo se resolvió hacer lugar al pago de la asignación familiar "por hermano discapacitado", requerido por la jubilada Eva Azucena Terpolille en su carácter de curadora y hermana del señor Juan Domingo Terpolille;

Que el señor Fiscal de Estado entiende que el mentado acto administrativo resulta ilegítimo. Ello atento que, la asignación familiar solicitada no se encuentra contemplada en las previsiones del Decreto N° 1516/04, vigente en la materia desde el 1 de julio de 2004. Entiende el apelante que el caso debe resolverse con estricta sujeción a lo normado por el art. 15 del Decreto N° 1516/04;

Que del estudio exhaustivo y pormenorizado de las presentes actuaciones administrativas es justo concluir que no le asiste razón al apelante. Ello toda vez que, si bien el Decreto N° 1.516/04 no prevé expresamente la asignación por familiar discapacitado para quienes se encuentren bajo la figura de la curatela, correspondería su otorgamiento;

Que ello es así toda vez que la sentencia, que declara curadora definitiva a la señora Terpolille, es de fecha 16 de marzo de 2001 y en esta dirección, es dable poner de manifiesto que los efectos jurídicos derivados de la sentencia de curatela, posibilitaron válidamente obtener el beneficio de la asignación familiar; revistiendo el carácter de derechos adquiridos de la actora y, del tal forma, incorporados a su patrimonio en observancia a la garantía constitucional de la propiedad privada del art. 17 de la Constitución Nacional;

Que asimismo es de destacar que las leyes sobre la tutela de los menores se aplican a la curaduría de los incapaces; ello de conformidad a lo normado por el art. 475 del Código Civil. Por ello, no cabe duda que al caso en estudio, resulta aplicable las previsiones normativas contenidas en los arts. 3 y 15 del Decreto N° 1516/04;

Que en este orden de ideas y considerando los plazos de prescripción que rigen en la materia (art. 62 del Decreto N° 9.650/80) y que la presentación de la señora Terpolille es de fecha 24 de abril de 2007, debe concluirse que dicha solicitud es al sólo efecto de que la Administración -en el caso, el Organismo Previsional- reconozca los derechos que fueron adquiridos al momento del dictado de la sentencia de curatela; razón por la cual la liquidación de dicho beneficio, deberá ser efectuada a partir de la presentación;

Que conforme lo reseñado corresponde rechazar el Recurso de Apelación incoado por el señor Fiscal de Estado y dictar acto administrativo que ordene pagar a la señora Terpolille la asignación "por familiar incapacitado a cargo" desde el 24 de abril de 2007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 92 y 94 del Decreto Ley N° 7.647/70 y artículo 76 Decreto Ley N° 9.650/80;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Rechazar, en orden a los argumentos expuestos precedentemente, el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del Instituto de Previsión Social de fecha 18 de diciembre de 2008 aprobada por Acta N° 2939.

ARTÍCULO 2° Dejar establecido que el Organismo Previsional deberá dictar el acto administrativo que ordene pagar, a la señora Eva Azucena Terpolille D.N.F 4.775.862 (Clase 1946) la asignación por "familiar incapacitado a cargo" con efectos patrimoniales desde el 24 de abril de 2007.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 4°. Registrar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social a sus efectos. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.426 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-26031-05 y N° 21557-193246-11, VALLI HÉCTOR RAÚL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.427 / may. 14 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-05256/79 WINGER JUANA ALICIA s/Suc., la Resolución N° 735.954 de fecha 26 de diciembre de 2013.

VISTO, el expediente N° 2337-05256/79 iniciado por la hoy fallecida Juana Alicia Winger, atento el saldo deudor pendiente de pago, y

CONSIDERANDO,
Que ocurre el fallecimiento de la titular el 06/08/2010;
Que el monto de la suma adeudada por la causante es de pesos doce mil ochocientos sesenta y seis con 85/100 (\$12.866,85), conforme planillas agregadas a foja 71;
Que a fojas 78 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el saldo deudor;
Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de Diciembre de 2012, según consta en el Acta N° 3132;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo deudor efectuado a Juana Alicia Winger - fallecida- por la suma que asciende a \$12.866,85.

ARTÍCULO 2. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 10 días. En supuesto de corresponder, deberá imprimirse la modalidad de rigor de dichos casos, cual es la publicación de Edictos en el marco formal y legal de estilo. Considerando la apertura de juicio de Sucesión Ab Intestato a nombre de la causante Winger Juana Alicia -iniciado con fecha 01/02/11- (ver foja 76/vta.), deberá promoverse las acciones legales idóneas a los fines del recupero pertinente, derivándose en tal supuesto, a Fiscalía de Estado previa confección del Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.428 / may. 14 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO REGISTRO DE OPOSICIÓN Ordenanza N° 19.092/09

POR 2 DÍAS - Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 17 de mayo de 2013, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra:

"Construcción de Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica" en barrios: Estrada: Aragón, e/Della Paolera y Millán - Lijo López y Mariani, e/M. Sastre y R. Palma - Benito Juárez y R. Palma, e/Aragón y Mariani - Colinas De Peralta Ramos: Figueroa Alcorta, e/Calabria y Mario Bravo - Gütemberg, e/Av. Edison y F. Alcorta - Bermejo, e/Gütemberg y Calabria. El Progreso: Bestoso, e/Soler y Bouchard - Valentini, e/T. del Fournier y Rosales - Rosales, e/Valentini y Dellepiane - Bouchard, e/Valentini y Av. J. Peralta Ramos - Las Lilas. Rawson, e/Av. Champagnat y M. Acosta - Mariano Acosta, e/Garay y Rawson - Nasser y Rep. Del Líbano, e/Alberti y Gascón - Regional: Matheu, Quintana, Saavedra Primera Junta e/Av. Champagnat y M. Acosta - Roca, e/ Av. Champagnat y Bahía Blanca

- San Lorenzo y Avellaneda, e/Champagnat y M. Acosta - Mariano Acosta, e/Roca y San Lorenzo. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de obra: Estimado de doce (12) meses.
Presupuesto Oficial: Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.
Cordón Cuneta: \$ 110.262,71. Pavimento Asfáltico: \$ 137.202,44 Cordón Cuneta y Pav. Asfáltico: \$ 247.465,15.

Método de Prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.
Cordón Cuneta: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 8.328,52 c/Dto. abonará \$ 7.079,24 b) Hasta 24 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 347,02 c/u. Pav. Asfáltico: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 10.362,92 c/Dto. abonará \$ 8.808,48 b) Hasta 24 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 431,79 Cordón Cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 18.691,34 c/Dto. Abonará \$ 15.887,64 b) Hasta 48 Cuotas de \$ 389,40 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de Cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie Cordón Cuneta: 342,01 - 14,74 Pav. Asfáltico 425,57- 18,34 Cordón Cuneta y Pav. Asfáltico 767,57 - 33,08.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura o boleto de compra - venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 Santiago Bonifatti, Presidente.

C.C. 4.582 / may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

POR 3 DÍAS - El Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Villa Gesell comunica que mediante Decreto N° 1139 de fecha 26 de abril de 2013, el Intendente Municipal Dr. Jorge Rodríguez Ernetta convoca a Audiencia Pública para el veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013), a partir de las ocho horas (8:00 hs.) en las instalaciones del C.A.M. (Centro de Atención Municipal) sito en Calle Vázquez y Avenida del Plata, Mar de las Pampas, Partido de Villa Gesell, para informar a la comunidad sobre el Proyecto de Obra, Operación, Explotación Comercial y Administración del Emprendimiento Chacras Marítimas El Salvaje. Gonzalo A. Vázquez, Director de Medio Ambiente.

C.C. 4.525 / may. 15 v. may. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 4 de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los propietarios y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de La Plata.

EXPT. 1566/98.TYMCZYSZYN Zenon Romano.- Calle 142 entre 47 y 49 N° 784, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Ch. 47, Manz. 47-k, Parc. 20.-

EXPT. 1730/99. PLÁCITO Alfredo.- Calle 75 entre 9 y 10 N° 724, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Qta. 58, Manz. 58-b, Parc. 31.-
María Inés Quiroga. Notaria.

C.C. 4.555 / may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. E - Qta. 156 - Parc. 7, de la localidad de Ranchos Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 4.538 / may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. B - Qta. 10 - Parc. 1a y 1 b Partida 148 y 3293, de la localidad de Ranchos Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 4.537 / may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 2 DÍAS - Se informa a los titulares, familiares y/o sucesores o responsables de las personas fallecidas cuyos nombres y lugares de sepultura se detallan en listado adjunto, que deberán presentarse en el Cementerio del Oeste, de Lunes a Viernes de 8 a 15 hs., a fin de regularizar la situación, ya que se encuentran vencidos los plazos de arrendamiento. Caso contrario y cumplidos los plazos legales establecidos, se procederá según lo indicado en los Art. 60 y 61 de la Ordenanza 5334/07.

“ARTÍCULO 60. En aquellos casos de vencimiento de las cesiones de uso a los permisionarios, falta de renovaciones o cualquier otra emergencia resultante de la presente Ordenanza, el D.E o la Autoridad Municipal intimará a los permisionarios titulares para que en el término que al efecto fije el D.E mediante reglamentación, procedan a regularizar la situación registral en el uso de la sección respectiva, previo pago de los derechos respectivo que fije la ordenanza Impositiva vigente. Vencido los plazos otorgados y no regularizada la situación operará la caducidad de pleno derecho y Municipio recuperará el uso los espacios en cuestión, asimismo la Administración del Cementerio procederá al retiro de los cadáveres o restos humanos y su traslado al enterramiento general o a su cremación, sin que ello origine o de lugar a derecho alguno.

ARTICULO 61. La Municipalidad dispondrá libremente de toda las secciones de los Cementerios Municipales. Cualquiera fuere el plazo en que fueron permisionadas, una vez que sean desocupadas o que haya sido comprobado su abandono; para estos casos los cadáveres o restos que se encuentren en las mismas serán destinados a enterramiento general o a su cremación, sin que ello genere derecho o reclamo alguno”.

Tablón	Sepultura	Fallecido	Fecha Fallec.	Vencimiento
189	6	José Cielo	02/03/2000	02/03/2005
186	2	Antonia A.Rodriguez de Monserrat	20/05/2004	20/05/2009
184	39	Maria Elena M.de Franco	24/02/2000	24/02/2005
183	39	Rosa Broggi	30/01/2000	30/01/2005
180	5	Roberto Piroto	21/09/2000	21/09/2005
177	5	Dora Villareal	17/07/2000	17/07/2005

177	11	Aurelio López	18/07/2000	18/07/2005
177	23	Margarita Alberti	24/07/2000	24/07/2005
171	27	Raul Delfor Soria	05/03/2004	05/03/2009
169	7	Reimundo Alejo Ledesma	07/07/2004	07/07/2009
161	34	Dionisia Alegres	06/08/2004	06/08/2009
159	30	Arturo Rocha	16/04/2004	16/04/2009

Junín, 23 de abril de 2013. Javier M. Gabrielli, Secretario General.

C.C. 4.237 / may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 2 DÍAS - Se informa a los familiares y/o sucesores o responsables de las personas fallecidas que se encuentran sepultados en los nichos ubicados en el Sector 1 lindero a las vías del ferrocarril desde el número 1 al 587, según detalle adjunto, que deberán presentarse dentro de las próximas 72 hs. en el Cementerio Central, de 8 a 15 hs., a fin de proceder al traslado de los restos. Caso contrario y cumplidos los plazos legales establecidos, se procederá según lo indicado en el Art.61 de la Ordenanza 5334/07 de Emergencia Funeraria.

“ARTÍCULO 61. La Municipalidad dispondrá libremente de toda las secciones de los Cementerios Municipales. Cualquiera fuere el plazo en que fueron permisionadas, una vez que sean desocupadas o que haya sido comprobado su abandono; para estos casos los cadáveres o restos que se encuentren en las mismas serán destinados a enterramiento general o a su cremación, sin que ello genere derecho o reclamo alguno”.

Nro.Nicho	Nro.Fila	Nro.Nicho	Nro.Fila
1	1°	95	6°
3	2°	97	1°
5	3°	99	2°
7	4°	101	3°
9	5°	103	4°
11	6°	105	5°
13	1°	107	6°
15	2°	109	1°
17	3°	111	2°
19	4°	113	3°
21	5°	115	4°
23	6°	117	5°
25	1°	119	6°
27	2°	121	1°
29	3°	123	2°
31	4°	125	3°
33	5°	127	4°
35	6°	129	5°
37	1°	131	6°
39	2°	133	1°
41	3°	135	2°
43	4°	137	3°
45	5°	139	4°
47	6°	141	5°
49	1°	143	6°
51	2°	145	1°
53	3°	147	2°
55	4°	149	3°
57	5°	151	4°
59	6°	153	5°
61	1°	155	6°
63	2°	157	1°
65	3°	159	2°
67	4°	161	3°
69	5°	163	4°
71	6°	165	5°
73	1°	167	6°
75	2°	169	1°
77	3°	171	2°
79	4°	173	3°
81	5°	175	4°
83	6°	177	5°
85	1°	179	6°
87	2°	181	1°
89	3°	183	2°
91	4°	185	3°
93	5°	187	4°

Nro.Nicho	Nro.Fila
189	5°
191	6°
193	1°
195	2°
197	3°
199	4°
201	5°
203	6°
205	1°
207	2°
209	3°
211	4°
213	5°
215	6°
217	1°
219	2°
221	3°
223	4°
225	5°
227	6°
229	1°
231	2°
233	3°
235	4°
237	5°
239	6°
241	1°
243	2°
245	3°
247	4°
249	5°
251	6°
253	1°
255	2°
257	3°
259	4°
261	5°
263	6°
265	1°
267	2°
269	3°
271	4°
273	5°
275	6°
277	1°
279	2°
281	3°

Nro.Nicho	Nro.Fila	Nro.Nicho	Nro.Fila	Nro.Nicho	Nro.Fila
283	4°	377	3°	471	2°
285	5°	379	4°	473	3°
287	6°	381	5°	475	4°
289	1°	383	6°	477	5°
291	2°	385	1°	479	6°
293	3°	387	2°	481	1°
295	4°	389	3°	483	2°
297	5°	391	4°	485	3°
299	6°	393	5°	487	4°
301	1°	395	6°	489	5°
303	2°	397	1°	491	6°
305	3°	399	2°	493	1°
307	4°	401	3°	495	2°
309	5°	403	4°	497	3°
311	6°	405	5°	499	4°
313	1°	407	6°	501	5°
315	2°	409	1°	503	6°
317	3°	411	2°	505	1°
319	4°	413	3°	507	2°
321	5°	415	4°	509	3°
323	6°	417	5°	511	4°
325	1°	419	6°	513	5°
327	2°	421	1°	515	6°
329	3°	423	2°	517	1°
331	4°	425	3°	519	2°
333	5°	427	4°	521	3°
335	6°	429	5°	523	4°
337	1°	431	6°	525	5°
339	2°	433	1°	527	6°
341	3°	435	2°	529	1°
343	4°	437	3°	531	2°
345	5°	439	4°	533	3°
347	6°	441	5°	535	4°
349	1°	443	6°	537	5°
351	2°	445	1°	539	6°
353	3°	447	2°	541	1°
355	4°	449	3°	543	2°
357	5°	451	4°	545	3°
359	6°	453	5°	547	4°
361	1°	455	6°	549	5°
363	2°	457	1°	551	6°
365	3°	459	2°	553	1°
367	4°	461	3°	555	2°
369	5°	463	4°	557	3°
371	6°	465	5°	559	4°
373	1°	467	6°	561	5°
375	2°	469	1°	563	6°

Nro.Nicho	Nro.Fila
565	1°
567	2°
569	3°
571	4°
573	5°
575	6°
577	1°
579	2°
581	3°
583	4°
585	5°
587	6°

Junín, 23 de abril de 2013. Javier M. Gabrielli, Secretario General.
C.C. 4.236 / may. 15 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

POR 1 DÍA - El Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires hace saber que en virtud de lo establecido por el artículo 32 del Decreto Ley 7543/69 (T.O. 1987, y modificatorias), los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado SUBASTARÁN EL DÍA 24 DE MAYO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS en el Depósito de Gorina, los automotores y motovehículos que se indican en la resolución, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la calle 1 esquina 60, 5° piso Dirección General. Señal: 10% Comisión: 10% en el acto de subasta y a la firma del acta de subasta y recibo de pago. Fiscalía de Estado. La Plata, mayo de 2013. Hernán R. Gómez, Fiscal de Estado Adjunto.

C.C. 4.603

AVUTARDA S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que en virtud del compromiso previo de fusión del 14 de marzo de 2013 la sociedad "Avutarda S.A." con sede social en Jasón 651, Pinamar, Bs. As., inscrita en DPPJ el 4/12/01, Matrícula N° 59.945, cuya valuación del activo es de \$ 408.795,77 y del pasivo de \$ 4.364,76 al 31/01/2013 ha incorporado por fusión a "Reyezuelo S.A." con sede social en Jasón 651, Pinamar, inscrita en DPPJ el 28/12/01,

Matrícula N° 60.111, cuya valuación del activo es de \$ 545.514,37 y del pasivo de \$ 7.451,67 al 31/01/2013. "Avutarda S.A." (fusionaria) ha aprobado el compromiso previo de fusión por asamblea extraordinaria del 30/3/2013 y "Reyezuelo S.A." (absorbida), por asamblea general extraordinaria de la misma fecha. "Avutarda S.A." aumenta su capital social de \$ 12.000 a \$ 24.000 y reforma el artículo 4°. Sociedad no comprendida. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 19.862 / may. 16 v. may. 20

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - El Directorio del 25/4/13 resolvió agregar una cláusula transitoria al reglamento de Subsidio para Jubilados y Pensionados afiliados a CASA que dice: "A los afiliados al Sistema Asistencial CASA que se encontraren incorporados al mismo con antelación al día 12 de agosto de 2011, y que a la época de hacer efectivo el beneficio jubilatorio no contaren con la antigüedad requerida en el artículo segundo del Reglamento del Subsidio Asistencial para Jubilados y Pensionados se les aplicará el régimen establecido en el mismo en forma gradual y proporcional, y sobre la base de que quince (15) años de antigüedad acredita el ciento por ciento (100%) del monto del subsidio, prorrateándose el mismo desde el inicio de la vigencia del Reglamento (12/08/2011) en función de cada año de antigüedad que el afiliado vaya sumando, hasta lograr hacerse acreedor a la totalidad del beneficio". Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 20.020

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - El Directorio del 25/4/13 resolvió otorgar un incremento del 10% en los haberes básicos de Jubilados y Pensionados a partir del mes de mayo de 2013. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 20.019

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - "ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown comunica a los titulares, familiares y personas interesadas, que dentro del término de treinta (30) días

deberán proceder a regularizar la situación de las SEPULTURAS VENCIDAS en el Cementerio de Rafael Calzada, o bien proceder al retiro de los restos de las personas fallecidas, cuya nómina y ubicación se detalla a continuación. Caso contrario, se procederá al traslado de dichos restos al Osario General.”

ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los arrendatarios de las sepulturas del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, que se detallan a continuación para que procedan a su reacondicionamiento, limpieza y mantenimiento de conformidad con lo preceptuado, por el Decreto N°

2.006/71 modificado por Decreto N° 348/01 bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la concesión o arrendamiento y disponerse el traslado de los restos allí inhumados al depósito común (Art. 4° del Decreto N° 2006/71): Si el Departamento Ejecutivo dejare sin efecto una concesión o arrendamiento conforme este Decreto, los restos humanos serán depositados en el Osario General y las cosas existentes se incorporarán, bajo inventario, al patrimonio municipal. En las notificaciones y los Edictos deberá transcribirse el presente Artículo.

Juan Castelnu. Director Ejecutivo. Agencia Munic. de Inform. Ciudadana y Comunic. Institucional.

Aviso Unico: Todas las Sepulturas vencidas desde 01/01/2003 al 31/12/2011 pasaran a ser levantadas sin Previo Aviso

26708	42	Martinez, Lelios Lautaro	V	4°	A	62	12/09/2000	12/09/2003
26720	42	Sanabria, Eduardo Galixto	VII	F	7	59	14/09/2000	14/09/2009
26723	42	Romero, Jose David	VII	B	40	25	14/09/2000	14/09/2010
26727		Araya, Juan Carlos	VII	B	40	37	09/02/2000	14/09/2010
26741	42	De meo Yenifer Aylen	V	4	1bis	8	16/09/2000	16/09/2003
26768	42	Pino, Sebastian Nuñez	VII	F	7	34	20/09/2000	20/09/2006
26801	42	Diaz, Santiago Valentin	VI	D	15	19	24/09/2000	24/09/2003
26810	42	Ocampo, Juan Jose	VII	D	35	6	25/09/2000	25/09/2007
26820	42	Langoni, Ramon Roque	VII	D	35	4	26/09/2000	26/09/2008
26844	42	Rodriguez, Juana Carmen junto a Díaz, Lidia Rosa (1989) y Díaz, Angel Dionisio (1984)	II	3°	9BIS	82	29/09/2000	29/09/2005
26850	42	Gonzalez, Gilberto	VII	H	22	60	30/09/2000	30/09/2010
26896	42	Gomez,Wenceslada Emedina y Aloyastino A.F	VII	E	6	5	04/10/2000	04/10/2009
26898	42	Conde, Dulcinea Vazquez	VII	D	35	83	04/10/2000	04/10/2007
26908	42	Benitez Lopez, Lidio Manuel	VII	D	35	75	05/10/2000	01/10/2008
26911	42	Centurion, Maria Teresa	VII	D	35	79	05/10/2000	05/10/2010
26928	42	Cotaya, Juan Manuel	VII	G	5	57	07/10/2000	07/10/2003
26976	42	Franco, Juan de Rosa	VII	H	25	22	14/10/2000	14/10/2005
26978	42	Portillo, Dario Martin	I	3	F	29	15/10/2000	15/10/2005
26987	42	Mieres Detes, María Lidia	VII	H	25	12	16/10/2000	17/10/2005
26989	42	Gimenez, Eduardo A.	VI	A	17	24	17/10/2000	17/10/2009
26989	42	Huanca, Sandra I.	VI	A	17	24	17/10/2000	17/10/2009
26989	42	Gimenez, Facundo	VI	A	17	24	17/10/2000	17/10/2009
26989	42	Gimenez, Nicolas	VI	A	17	24	17/10/2000	17/10/2009
27000	42	Catan, Silvio Elian	VI	1°	47	9BIS1	18/10/2000	18/10/2003
27002	42	Carpio, Presentación	VII	H	25	41	18/10/2000	19/10/2009
27021	42	N.N o Martinez, Carlos Jose	I	2°	DBIS	14	21/10/2000	21/10/2005
27039	42	Alvarez , Cesar L.	VII	H	22	8	24/10/2000	24/10/2007
27039	42	María, L.	VII	H	22	8	24/10/2000	24/10/2007
27039	42	Gonzales Peña, Ana R.	VII	H	22	8	24/10/2000	24/10/2007
27039	42	Romero, Dolores	VII	H	22	8	24/10/2000	24/10/2007
27044	42	Garcia, Roberto Ramon	VII	H	22	7	24/10/2000	25/10/2008
27057	42	Sanchez, Celia Aurora junto a Rodriguez, Maria Josefa	VII	D	16	17	27/10/2000	27/10/2008
27058	42	Guzman Romero, Bernardo	II	3	C	16	26/10/2000	27/10/2005
27065	42	Paz, Jose Luis	VII	H	25	14	28/10/2000	28/10/2010
27086	42	Landriel, Julia	V	4°	47	21	01/11/2000	01/11/2008
27089	42	Hubner, Victoria	VII	D	28	8	01/01/2000	02/11/2005
27095	42	Quintana, Orlando	VII	H	24	24	02/11/2000	03/11/2008
27134	42	Morel, Salvador	VII	H	22	23	08/11/2000	09/11/2005
27164	42	Rodriguez, Juan	VII	H	25	31	14/11/2000	14/11/2007
27169	42	Lemos, Francisco	VII	D	35	19	15/11/2000	15/11/2011
27173	42	Roca, Patricio Emanuel	VII	H	25	4	15/11/2000	16/11/2005
27214	42	Carrasco, Lidia Beatriz	VII	G	5	1	20/11/2000	21/11/2005
27220	42	Paszquierwicz, Olga	VII	H	23	4	22/11/2000	23/11/2011
27252	42	Montiel, Juana Maria	VII	D	35	42	28/11/2000	28/11/2010
27261	42	Covello, Luisa Norma junto a Artole, Mariana Honoria	VII	A	32	20	29/11/2000	29/11/2005
27275	42	Benavidez, Emilio	VII	H	26	2	30/11/2000	01/12/2005
27297	42	Gallegos, Ulises Mauricio	VII	H	26	21	04/12/2000	04/12/2006
27323	42	Sturzenegger, Ricardo Enrique	VII	H	26	27	06/12/2000	07/12/2005
27332	42	Medina, Silvia Edith	II	3	R BIS	2	07/12/2000	09/12/2005
27352	42	Lucher, Jesús Nicolas	VII	C	8	5	08/12/2000	12/12/2003
27370	42	Arevalo, Juana Hortencia	V	4°	59	17	15/12/2000	15/12/2005
27392	42	Criado, Jose	VII	H	26	40	17/12/2000	18/12/2006
27417	42	Portillo, Candido	VII	H	26	58	22/12/2000	22/12/2006
27441	42	Britez, Angela	VII	H	26	60	27/12/2000	27/12/2008
27450	42	Rojas, Susano Efipto	I	4°	5BIS	8	28/12/2000	28/12/2007
27451	42	Herlein, Ailen Florencia	II	3°	RBIS1	5	28/12/2000	28/12/2003
27461	42	Vega, Adolfo Dardo	VII	H	26	35	29/12/2000	30/12/2005
27469	42	Fariás, Marcos Hugo	VII	H	27	36	30/12/2000	31/12/2005
27470	42	Vallejos, Santa	VII	H	26	34	31/12/2000	31/12/2005
27471	42	Vazquez, Hugo Alberto	II	3°	9BIS	68	01/01/2001	01/01/2008
27476	42	Canario, Marcelo Mario	II	3°	VBIS	78	02/01/2001	02/01/2008
27488	42	Muller, Gregoria	VII	H	27	32	04/01/2001	04/01/2006
27492	42	Rivera, Consuelo y otros	III	3°	3	3	05/01/2001	05/01/2009
27499	42	Licenziato, Himberto y Mazei, Concepción (ataud)	VI	C	18	23	06/01/2001	06/01/2010
27500	42	Barrera, Virginia con DE LUSI, José Nicolás (28/6/1972) -en urna-	VI	A	15	12	05/01/2001	06/01/2009
27510	42	Holz, Catalina junto a Fodor, Francisco D.	III	3°	1	29	07/01/2001	07/01/2008
27533	42	Sosa, Emmanuel	VII	H	27	22	08/01/2001	09/01/2006
27540	42	Guaycochea, Martina con Guaycochea, Petrona (6/6/00), Guaycochea, Mª-urna cenizas (21/10/05)	VI	D	13	32	08/01/2001	09/01/2011
27549	42	Medina, Amelia	V	4°	69	20BIS8	10/01/2001	10/01/2006
27550	42	Paez, Blanca Nieves	III	2	25	60	09/01/2001	10/01/2009
27555	42	Kruger Baier, Rosa	V	4	23 BIS	24	09/01/2001	10/01/2009
27568	42	Lovero, N. Masculino- Acta 116	IV	4	2 BI 1	43	10/01/2001	12/01/2004
27577	42	Luna, Armando	VII	H	27	12	13/01/2001	13/01/2006
27642	42	Gimenez, Pablo Marcelo	III	3°	15	26	21/01/2001	21/01/2008
27645	42	Pavón, Yamila Ayelen	VI	1°	47	9BIS2	21/01/2001	21/01/2004

27646	42	Galeano, Olga Ofelia	VII	H	26	37	21/01/2001	22/01/2006
27654	42	Palomo, Maximiliano Nahuel con Palomo, Camila (20/7/1999)	VI	C	30	8	22/01/2001	23/01/2005
34418	50	ACUÑA, FELIPA	II	3	8	168	19-7-2003	19-7-2009
34419	50	PIÑERO, PEDRO ROSARIO	VII	"D"	17	15	19-7-2003	19-7-2008
34420	50	FARIÑAS, SARA ESTELA	VI	"C"	20	26	20-7-2003	20-7-2008
34424	50	LOIACONO, ARTURO	IV	4	28	95	20-7-2003	20-7-2010
34432	50	CACERES, IGNACIO GASTON	VII	D	17	2	21-7-2003	21-7-2008
34433	50	ZARZA, JOSE LEONARDO	III	3	13 BIS	15	21-7-2003	21-7-2010
34446	50	BESSONE, MARIA Y LUQUEZ, OLIMPIO	IV	4	17	98	22-7-2003	22-7-2008
34449	50	GONZALEZ, ELENA ESTHER	VI	D	7	34BIS4	23-7-2003	23-7-2008
34458	50	ROMERO, MARTIRES	VI	B	9	34BIS4	24-7-2003	24-7-2008
34461	50	ENRIQUE, EUSEBIA CRISTINA	VI	D	9	34BIS1	24-7-2003	24-7-2008
34462	50	LOPEZ, JOHANA GLADIS	VII	B	43	15	24-7-2003	24-7-2006
34470	50	ROSALLES, MARIA ENCARNACION	III	2	27	20	25-7-2003	25-7-2008
34471	50	PEREZ, CORNELIO DE JESUS	IV	4	11	72	25-7-2003	25-7-2009
34472	50	FLORES, JOSE ANDRES	I	3	B	27BIS	25-7-2003	25-7-2010
34474	50	ACEVEDO, MARTA TERESITA	III	2	34	30	25-7-2003	25-7-2008
34476	50	VERA, EZEQUIEL MANUEL	VII	A	14	18	26-7-2003	26-7-2008
34477	50	ARCE, ZULEMA	VII	B	32	59	26-7-2003	26-7-2008
34485	50	AÑON, AMPARO	III	2	20BIS	29	27-7-2003	27-7-2008
34486	50	BLANCO, ANDREA FABIANA	VII	D	6	6	27-7-2003	27-7-2010
34487	50	KOVALSKI, DOMINGA	VI	D	9	34BIS2	28-7-2003	28-7-2008
34489	50	SANTARELLA, ANGEL ALFONSO	VI	A	18	21	28-7-2003	28-7-2008
34492	50	SANZ, HELIOS	VI	1	14	5	28-7-2003	28-7-2008
34498	50	FERSTER MATILDA; URNA DE RAUTEMBERG TEODORO	II	3	9BIS	63	29-7-2003	29-7-2010
34501	50	MORALES:ZUNILDA Y JOSE	IV	4	6	35	29-7-2003	29-7-2008
34507	50	LUQUE ARSENIA Y IBARRA BARRETO PABLA	VI	D	8	59	30-7-2003	30-7-2008
34510	50	BELMONTE, OBDULIO NESTOR	VI	D	13	21BIS	31-7-2003	31-7-2008
34514	50	FERNANDEZ, WILFREDO	VI	D	14	17BIS1	31-7-2003	31-7-2008
34521	50	CARRILLO, CRISTINA	VI	D	14	16BIS1	2-8-2003	2-8-2008
34528	50	NUÑEZ, CIRILA; FONSECA SUSANA Y URNA DE FONSECA CARLOS	VI	B	13	17BIS	2-8-2003	2-8-2008
34530	50	MAGRONER, RAMIRO NICOLAS	VII	B	43	20	2-8-2003	2-8-2006
34535	50	BÉRDEJO, ENRIQUE	V	4	39	26B	3-8-2003	3-8-2008
34537	50	TATAR, CLOTILDE	VI	D	14	17BIS2		
34541	50	BRAÑEYRO, LORENZO	VII	B	36	12	4-8-2003	4-8-2008
34548	50	VAZQUEZ, DELFOR	VI	D	14	16BIS5	5-8-2003	5-8-2008
34549	50	GONZALEZ, VALERIA ALEJANDRA	VI	D	14	17BIS5	5-8-2003	5-8-2010
34557	50	RIOS, UBALDINA	VII	D	13	21BIS4	6-8-2003	6-8-2008
34559	50	DIAZ, DIONICIA	V	4	52	12	6-8-2003	6-8-2008
34560	50	ROYO, GERARDO	II	3	6	66	7-8-2003	7-8-2008
34562	50	GALEANO, BERNARDINO	II	3	4BIS	51	7-8-2003	7-8-2010
34564	50	AGUIRRE, ANTONIO EZEQUIEL	IV	4	28	88	7-8-2003	7-8-2008
34569	50	TAGLIANI, ANDREA	IV	4	28	96	8-8-2003	8-8-2010
34571	50	RODRIGUEZ MOSQUERA, EUDOSIA	IV	4	28	100	8-8-2003	8-8-2008
34573	50	FALCON, OSCAR	V	4	11	9	8-8-2003	8-8-2008
34574	50	RUBIANES, BENJAMIN FRANCISCO	III	3	12	14	8-8-2003	8-8-2008
34583	50	MELGAREJO, ANTONIA	V	4	21	35	10-8-2003	10-8-2008
34584	50	COPPELLUTI, ROSA FLORA	IV	4	28	98	10-8-2003	10-8-2008
34585	50	CASCO, MARIO	II	3	9BIS	6	10-8-2003	10-8-2008
34587	50	ULLUA, RAMON ELEUTERIO	II	3	7BIS	74	11-8-2003	11-8-2009
34590	50	LOPEZ, RAMON BAZAN	II	3	17	40	11-8-2003	11-8-2008
34591	50	MORAU, ERMINIA DEL ROSARIO	VII	H	23	30	11-8-2003	11-8-2008
34594	50	MAHER, CELIA ELENA	VII	H	23	31	12-8-2003	12-8-2008
34595	50	GIMENEZ, PETRONA MONICA	IV	4	28	1	12-8-2003	12-8-2008
34596	50	ALEM, MARIA EMILIA	IV	4	16	36	12-8-2003	12-8-2008
34598	50	RAMOS, SANTIAGO ANTONIO	II	3	9	106	12-8-2003	12-8-2008
34602	50	PONCE SANTANA, ELVIRA LEONOR	IV	4	28	18	13-8-2003	13-8-2008
34609	50	PEÑALBA, ISABEL GENOVEVA	VI	D	14	14BIS3	14-8-2003	14-8-2008
34615	50	OLMEDO, ROMINA ELIZABETH	VII	G	3	10BIS10	15-8-2003	15-8-2011
34622	50	FERNANDEZ, PEDRO	VII	E	27	5	16-8-2003	16-8-2008
34636	50	DE ARAGAO, ANA ROSA	IV	4	28	8	19-8-2003	19-8-2008
34644	50	AGUILAR, ROCIO	VII	B	43	27	20-8-2003	20-8-2006
34648	50	RAMOS, IRMA DEL VALLE	IV	4	28	24	20-8-2003	20-8-2008
34649	50	BUONO, ANA CATALINA	IV	4	28	38	20-8-2003	20-8-2008
34650	50	MAGUNA, ENRIQUE	III	2	31BIS	24	20-8-2003	20-8-2011
34664	50	PINTO, GUILLERMO	IV	4	28	48	22-8-2003	22-8-2008
34665	50	ESQUIVEL, MARCELINA	IV	4	28	17	22-8-2003	22-8-2008
34666	50	RODRIGUEZ, ILDA ZOILA	IV	4	28	49	22-8-2003	22-8-2008
34668	50	VERGARA, JUAN ANTONIO	IV	4	28	19	22-8-2003	22-8-2008
34677	50	ALUSTIZA, TEODOFILO	IV	4	28	41	24-8-2003	24-8-2008
34678	50	CACERES, ALFREDO CARLOS	IV	4	28	42	24-8-2003	24-8-2008
34680	50	VALENZUELA, OSVALDO SANTIAGO	IV	4	28	25	25-8-2003	25-8-2008
34681	50	SUAREZ, IRIS ALCIRA	IV	4	28	53	25-8-2003	25-8-2008
34682	50	RUIZ, MANUEL	IV	4	28	21	25-8-2003	25-8-2009
34683	50	POURRAUIN, GUILLERMO MARIO	IV	4	28	90	25-8-2003	25-8-2008
34684	50	CAMODECA, TEOFILO	VII	G	3	10BIS8	26-8-2003	26-8-2008
34685	50	LAVANDEIRA, ELENA ESTHER	IV	4	28	46	26-8-2003	26-8-2008
34689	50	MANSILLA, JUAN MIGUEL	IV	4	28	47	26-8-2003	26-8-2010
34707	50	GONZALEZ, MARCELO RODOLFO	IV	4	28	52	28-8-2003	28-8-2009
34711	50	PROPATTO, BEATRIZ	VI	A	15	11	29-8-2003	29-8-2011
34716	50	PONCE, JOSE FERNANDO	VI	D	14	17BIS4	30-8-2003	30-8-2008
34717	50	NUÑEZROSARIO Y MIRABEL ALEJO	VII	C	10	13	31-8-2003	31-8-2008
34719	50	WIERNZ, MARIA DEL VALLE	VII	D	6	22	31-8-2003	31-8-2008
34720	50	N.N. O GONZALEZ, JUAN CARLOS	III	3	9	23	31-8-2003	31-8-2008
34722	50	COLOMBO, JUAN CARLOS	VII	B	35	18	31-8-2003	31-8-2009
34725	50	AMARILLA, SARA LEONOR	II	3	V	2	31-8-2003	31-8-2008
34726	50	PAOLI, LUCIA	II	3	5BIS	29	1-9-2003	1-9-2008
34727	50	BARGAS, NORA	IV	4	12	31	1-9-2003	1-9-2008

34730	50	LANTERI, MARCELA VIVIANA	IV	4	12	47	2-9-2003	2-9-2008
34734	50	SANTILLI, LINDA	III	2	26	39	3-9-2003	3/9/028
34741	50	OJEDA, JAVIER ANGEL	VI	C	28	11	3-9-2003	3-9-2006
34746	50	JIGENA, MIRTA BEATRIZ Y MARCELINO	VII	B	34	31BIS	4-9-2003	4-9-2010
34747	50	MARTINEZ, ELECTRA DOLORES	V	4	46	15	4-9-2003	4-9-2008
34748	50	N.N. O MEDINA HORACIO	V	4	70	5	4-9-2003	4-9-2008
34749	50	MARNATI, MARIA ELENA	V	4	62	11	4-9-2003	4-9-2008
34750	50	ROO, ENRIQUE	VII	D	1	1	5-9-2003	5-9-2008
34752	50	TORRES, MARIA DEL ROSARIO	II	3	3BIS	30	5-9-2003	5-9-2008
34757	50	SOLIS, BLANCA	II	3	10	32	6-9-2003	6-9-2008
34758	50	CABRAL, NALSSY ELENA	VI	1	9	1	6-9-2003	6-9-2008
34760	50	GUZMAN, LUIS ALBERTO	IV	4	10	10	6-9-2003	6-9-2008
34761	50	NARDI, RAUL MARIO	V	4	2	15	6-9-2003	6-9-2008
34765	50	AVILA, MARIO	III	2	13	18BIS16	7-9-2003	7-9-2008
34766	50	TROMBORO, LUISA	III	2	4	6	7-9-2003	7-9-2008
34767	50	SANDOVAL, TOMAS	II	3	2	146	7-9-2003	7-9-2008
34769	50	ALURRALDE, NILDA JOSEFA	VI	B	2	9	7-9-2003	7-9-2008
34772	50	GARCIA, HECTOR RAUL	VI	A	1	9	8-9-2003	8-9-2010
34777	50	JUNCAL EDELMIRO, VEGA ELSA	VII	D	19	15	8-9-2003	8-9-2008
34782	50	MERLO, RAUL	VI	A	18	6	9-9-2009	9-9-2008
34784	50	MOSTAFA, EMILIA	VII	C	10	11	10-9-2003	10-9-2008
34785	50	ROBERTO, HECTOR OSCAR	II	3	7BIS	25	10-9-2003	10-9-2008
34790	50	CANTALEJO, PEDRO ANTONIO	VII	A	34	18	10-9-2003	10-9-2008
34791	50	AGÜERO, MIGUEL	VII	A	35	9	10-9-2003	10-9-2011
34792	50	SOSA, ANTONIO MODESTO	V	4	60	15	10-9-2003	10-9-2008
34799	50	PAEZ, DELIA	IV	4	9	15	11-9-2003	11-9-2008
34800	50	GUEVARA, MARIA	II	3	6	162	11-9-2003	11-9-2008
34802	50	ZURITA: EDUARDO SILVERIO Y EDUARDO ALFREDO	VII	E	6	12	12-9-2003	17-3-2011
34807	50	FLORES, OLGA DELIA	VII	D	16	9	12-9-2003	12-9-2008
34811	50	BERNACHEA, EVANGELINA	II	3	8BIS	9	13-9-2003	13-9-2008
34823	50	AMARILLA, NELIDA	III	3	14	15	15-9-2003	15-9-2008
34826	50	DOS SANTOS, SERGIO RUBEN	V	4	22	7	15-9-2003	15-9-2010
34829	50	ALUSTIZA, LORENA JESICA	IV	4	19	11	16-9-2003	16-9-2008
34830	50	FILOMENA ALOMINO, RUIZ	II	3	8	167	16-9-2003	16-9-2008
34837	50	ANDRILI, MARIANA	III	2	24BIS	14	17-9-2003	17-9-2010
34848	50	AVALOS, REINERIO	VII	B	35	13	18-9-2003	18-9-2008
34851	50	PEREZ, NELLY NOEMI	II	3	7	168	18-9-2003	18-9-2008
34854	50	COSTANTINO, MIGUEL RAMON	IV	4	23	38	18-3-2003	18-9-2008
34855	50	MENTUCCI, FRANCISCO MIGUEL	VII	D	25	17	19-9-2003	19-9-2008
34857	50	CARDOZO, EVARISTO	II	3	5	143	19-9-2003	19-9-2008
34864	50	CABRERA, RAMONA	II	3	4BIS	63	19-9-2003	19-8-2009
34866	50	LUGO, REIMUNDO	VI	1	6	5	19-9-2003	19-9-2008
34870	50	ESCOBAR, JOSE JACINTO°	IV	4	2	47	20-9-2003	20-9-2008
34873	50	BLANCO, RAMON	II	3	"I"	31	20-9-2003	20-9-2008
34875	50	GUERRERO, MANUEL ALBERTO	VI	C	14	2	20-9-2003	20-9-2008
34881	50	BOGADO, ANA MARIA	V	4	10BIS	16	22-9-2003	22-9-2009
34885	50	CABRERA, YOLANDA ANGELICA	V	4	26	23BIS1	22-9-2003	22-9-2008
34887	50	CONTOYANNIS, JORGE ALBERTO	II	2	R	60	22/09/2003	22/09/2003
34889	50	VILLANUEVA, ADELAIDA	IV	4	9	51	23-9-2003	23-9-2008
34890	50	DIAZ, ROSA ESTHER	VI	A	9	32	23-9-2003	23-9-2009
34892	50	QUINTANA, ANTONIO ANGEL	V	4	28	23BIS2	23-9-2003	23-9-2008
34896	50	CARBALLO, HIPOLITO PABLO	VII	H	29	55	24-9-2003	24-9-2008
34897	50	CUELLO, JULIA ARGENTINA	VII	H	29	56	24-9-2003	24-9-2010
34904	50	MARTINEZ, UBALDO	VII	H	29	80	25-9-2003	25-9-2008
34905	50	BARREIRO, MARIA DELFA	VII	H	29	77	25-9-2003	285/9/2008
34909	50	MUDOLON, VICTOR BRUNO	II	3	1	147	26-9-2003	26-9-2008
34914	50	WALTON, JOSE	VII	H	29	49	27-9-2003	27-9-2008
34917	50	GARCIA, JUAN BAUTISTA MARCELO	VII	B	21	6	27-9-2003	27-9-2008
34918	50	MORAZOUSKA, OLGA Y DENYSUIK, NICOLAS	VII	H	29	85	28-9-2003	28-9-2008
34922	50	BUSTAMANTE, CLAUDIO	III	3	10 BIS	13	29-9-2003	29-9-2008
34923	50	DEL GHINGARO MARIA ANGELA	VI	A	3	20	29-9-2003	29-9-2008
34925	50	DIAZ, MABEL AMELIA	VII	H	29	35	29-9-2003	29-9-2008
34926	50	DESIMINI, FRANCISCO	V	4	61	27	29-9-2003	29-9-2008
34930	50	SANCHEZ, ADRIAN CEFERINO Y RUIZ DIAZ LORENA	VII	H	3	32	30-9-2008	30-9-2010
34932	50	FERRERYRA, OFELIA NORA	IV	4	9	46	1-10-2003	1-10-2008
34934	50	KRUNFLI, LUIS ORLANDO	II	3	9	25	1-10-2003	1-10-2009
34936	50	GUERRA, PAULINO	IV	4	18	50	1-10-2003	1-10-2010
39941	50	SCHILIRO DE GANGI, ANUNCIACION	VII	H	29	93	02/10/2003	02/01/2008
39945	50	FRANCISCO COSIANO BLANCO	VI	C	7	4	02/10/2003	02/10/2008
39950	50	FERNANDEZ, JUAN JOSE	VII	H	29	40	02/10/2003	02/10/2008
39951	50	OJEDA, DELIA	II	3	U	9BIS3	03/10/2003	03/10/2008
39956	50	SALGUEIRO, ELISA NEMI	VII	H	29	79	04/10/2003	04/10/2008
39958	50	OLIJNYK, VLADIMIRO	VI	B	7	7	04/10/2003	04/10/2008
39959	50	ACUÑA, BEATRIZ NELIDA	VI	C	18	2	04/10/2003	04/10/2008
39960	50	N. BONAHOA GR.CH.	VII	G	3	11BIS11	04/10/2003	04/10/2006
39965	50	ABALLAY, ROSALIA	VII	H	29	34	05/10/2003	05/10/2008
39968	50	ENRIQUE, BERNARDA	VII	H	29	46	05/10/2003	05/10/2008
39971	50	RAMIREZ, JUANA	VII	H	29	28	06/10/2003	06/10/2008
39974	50	CHICONI, GERONIMO J.CARLOS	VII	H	29	18	06/10/2003	06/10/2009
39976	50	SOLIS, ANTONIA ELODIA	V	4	5	29	07/10/2003	07/10/2008
39977	50	ORTEGA, NARCISA DAMIANA	VII	H	29	33	07/10/2003	07/10/2008
39978	50	SANCHEZ, CATALINA	VI	C	14	16	07/10/2003	07/10/2011
39982	50	NAVARRO, VIRGILIO	IV	4	9	18	07/10/2003	07/10/2010
39984	50	MAMANI CLEMENTE, DAVID	VII	H	29	29	07/10/2003	07/10/2008
39990	50	QUINTEROS, JOSE	II	3	2	161	08/10/2003	08/10/2008
39995	50	ROMERO, ANGEL Y FLORES VICTOR	VII	D	23	13	08/10/2003	08/10/2010
40000	50	FREDES, OSVALDO HECTOR	I	2	HBIS	7	08/10/2003	08/10/2008
40002	50	CAROLEA, ELIZABETH	II	3	4	44	08/10/2003	08/10/2008

40004	50	CABRERA, EDITH BEATRIZ	VII	H	29	24	09/10/2003	09/10/2008
40007	50	DURCUDOY.IVONE,ELSA Y OTRO	II	3	D	15	09/10/2003	09/10/2008
40008	50	BORDA, MANUEL	VII	H	29	25	09/10/2003	09/10/2009
40010	50	SANTOS, MARIA HONORIA	VI	C	3"C"	2	10/10/2003	10/10/2008
40013	50	ROLON, ANGELA	VII	H	29	6	10/10/2003	10/10/2008
40015	50	DIAZ, CLAUDIO EDUARDO	VII	H	29	54	10/10/2003	10/10/2009
40018	50	RAMIREZ, PAULINA	VII	H	29	62	11/10/2003	11/10/2008
40019	50	FERNANDEZ MARCOS YLEONARDO	VI	C	F	5	12/10/2003	12/10/2011
40020	50	SUAREZ, GREGORIA	VII	H	29	8	12/10/2003	12/10/2010
40021	50	BLANCO FELICIANA Y OTROS	III	2	20	5	12/10/2003	12/10/2010
40022	50	SANTANA, JORGE DANIEL	VI	A	15	8	12/10/2003	12/10/2008
40024	50	SILVIA ENCINA	VII	D	2	2	13/10/2003	13/10/2008
40026	50	SOPLAN JUAN DE LA CRUZ	VII	H	29	10	13/10/2003	13/10/2008
40028	50	ETULAIN, PEDRO MARIA	VII	H	29	71	14/10/2003	14/10/2010
40029	50	SOLLES, IRENE HERMINDA	I	4	6BIS	13	14/10/2003	14/10/2010
40030	50	PADRON. BERTA CAYETANA	VII	H	29	12	14/10/2003	14/10/2009
40031	50	RICARDI, JUAN ERNESTO	II	3	X	41	14/10/2003	14/10/2008
40032	50	HERRERA, BLANCA	III	3	14BIS	14	14/10/2003	14/10/2008
40033	50	LUQUE, LEONOR GRACIELA	VII	H	29	14	15/10/2003	15/10/2008
40035	50	LESCANO, JUAN ELIGIO	VII	H	29	11	15/10/2003	15/10/2009
40036	50	NUÑEZ, SANDRA SOLEDAD	VII	E	30	2	15/10/2003	15/10/2008
40039	50	AGUIAR DEOLINDA	VII	H	29	15	15/10/2003	15/10/2008
40045	50	CORDERO, ROBERTO AISMAEL	I	4	9	34	16/10/2003	16/10/2008
40047	50	FERNANDEZ, SARA ESTHER	VII	H	29	4	106/10/2003	16/10/2008
40054	50	ALVAREZ, EDMUNDO	VII	H	29	21	16/10/2003	16/10/2008
40057	50	ACOSTA EMILIA Y M.LUISA	V	4	51BIS	12	17/10/2003	17/10/2008

C.C. 4.556

Transferencias

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. GABRIELA SILVIA PÉREZ ALONSO transfiere a Liliana Eulalia Taboas negocio Playa Estacionamiento, garage y guarda coches, sito en Vte. López N° 3053, Villa Ballester (Villa José T. Guido), Pdo. San Martín, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos Ley en mismo domicilio o S. Lorenzo 2108, 7° p. Of. 1, San Martín. Dra. Susana Fabi.
S.M. 51.986 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. Se avisa al comercio que la Sra. ELSA LUISA DAL PONT DE LEVY transfiere el fondo de comercio del local de venta de ropa infantil "Sol de Mayo", sito en la calle Bonifacini 2.038 de San Martín, Partido de Gral. San Martín, a la Sra. Adriana Corti. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.513 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se hace saber que ELSA DE NOBILI, HORACIO GABRIEL FUX transfiere a María Rosa Maltempo, Cochera cubierta Ubicado en Av. San Martín N° 821 De Ramos Mejía, Partido de la Matanza Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.298 / may. 10. v. may. 16

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. ROBERTO CASTELLUCCI Y ANTONIO CASTELLUCCI S.H. transfiere a Antonio Castellucci escuela primaria ubicada. En Freire 2070 Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.301 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. Sra. LIYING LI DNI N° 94.011.704. Vende y Transfiere fondo de comercio de autoservicio minorista, almacén carnicería, verdulería, artículos de limpieza y perfumería Ubicado en Berlín N° 877 Local N° 2 Longchamps. A Sra. Lin Ligin DNI N° 94.185.232. Con domicilio en Berlín N° 847 Longchamps Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.
L.Z. 46.625 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. ROBERTO CASTELLUCCI Y ANTONIO CASTELLUCCI S.H. transfiere a Antonio Castellucci Jardín de Infantes ubicada en Freire 2096 Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.300 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Sr. LI U GUOGIANG DNI N° 94.016.134 Vende y Transfiere fondo de comercio

de productos alimenticios y artículos de limpieza. Ubicado en El Cóndor N° 2932 Rafael Calzada. A Sr. Li Chenghong N° 94.263.807 Con domicilio en El Cóndor N° 2932 Solano. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.
L.Z. 46.626 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Sra. YAN FENGXIA DNI 94.029.410 Vende y Transfiere fondo de comercio auto-servicio de productos alimenticios, Artículos de limpieza y bazar. Ubicado en Solís N° 4.386 de Rafael Calzada. A la Sra. Yan Binyu DNI N° 94.248.234. Con domicilio en Paso N° 1698 Lomas de Zamora. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.
L.Z. 46.627 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Sr. MAOLI LIN DNI N° 94.029.246 Vende y Transfiere fondo de comercio de autoservicio productos alimenticios Artículos de limpieza y perfumería y bazar. Ubicado en Alem N° 330 Locales N° 16 y 17 Burzaco. A Sra. Chen Ying DNI N° 94.034.655 con domicilio Alem N° 330 Burzaco. Libre de toda deuda y gravamen Reclamo de Ley en el mismo.
L.Z. 46.628 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. DUPIN ELSA HORTENSIA domicilio Aldo N° 235, paraje Sierra de los Padres vende Relojería Romy sito Av. Luro N° 6951 local 47, a Abbate Sandra Beatriz domicilio Paula Albarracín 1589. Reclamos de Ley en Dr. Villegas Pablo Av. Colón 3130 10 "A".
M.P. 34.031 / may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JUÁREZ MARÍA BELÉN, DNI: 27.258.159. vende y transfiere libre de todo gravamen, s/personal, el comercio dedicado a la venta y reparación de artículos electrónicos, audio, T.V., y video, ubicado en la calle Diagonal 74 N° 1364 de la Ciudad y Partido de La Plata, a Torres Beatriz Martha, DNI: 5.161.733. Recl.: Calle 4 N°645. La Plata.
L.P. 19.683 / may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. ALICIA BEATRIZ LUBOZ, vende, cede y transfiere el fondo de comercio, farmacia y todos los demás componentes del mismo, sito en la Calle H. Yrigoyen 905, Quilmes, a Farmacia Alicia Beatriz Luboz y Cía. S.C.S. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Qs. 89.476 / may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. HUANG YIHUAN comunica que vende el 100% del autoservicio de alimentarios y no

alimentarios a Guan Zhiyuan, Ubicado en Ratti N° 2776 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.700 / may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Morón**. LING MING comunica que vende, cede y transfiere el 100% de Perfumería, Bazar, Librería, Art de limpieza, Verdulería, Frutería, Fiambrería, Carnicería, Productos de Granja, Despensa (Modalidad Autoservicio) a Yan Caihua, local ubicado en Presidente Perón N° 2740/48 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.701 / may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Chivilcoy**. Daniel Edolver Rissetto, abogado, comunica que SILVIA HAYDEE PACCHIANA, DNI 18.046.495, C.U.I.T. 27-18046495-1, domiciliada en Belgrano 195 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere a Farmacia Zurita S.C.S., C.U.I.T. 30-71342680-2, domiciliada en Calle Castelli 150 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado a la venta de productos y servicios farmacéuticos, ubicado en Calle Castelli 150 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Oposiciones dentro del término de Ley y en el domicilio del comercio citado. Solicitante Daniel Edolver Rissetto DNI N° 21.566.938.
Mc. 66.721 / may. 15. v. may. 21

POR 5 DÍAS - **Necochea**. La Sra. NORMA BEATRIZ SABATINI, CUIT 27-16476827-4, y el Sr. ÁNGEL FEDERICOCO MANCINO, CUIT 20-28714169-7, componentes de "La Casa del Tractor y las Cosechadoras S.H.", CUIT 30-71029898-6, notifican que han transferido el fondo de comercio del negocio dedicado a la venta de repuestos y suministros para tractores y cosechadoras, ubicado en Avda. 59 N° 5316, al Sr. Ángel Federico Mancino, CUIT 20- 28714169-7, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley 11.867 en el estudio del Cr. Oscar Galilea, Av. 58 N° 2520 de Necochea, de lunes a viernes de 9 a 13; teléfono (02262) 427926.
Nc. 81.181 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - **Bernal**. DISTRIBUIDORA EL TRIÁNGULO S.R.L., transfiere fondo de Comercio de negocio de compraventa de productos alimenticios, con domicilio en Av. Dardo Rocha N° 1230, de la Localidad de Bernal y Partido de Quilmes, libre de toda deuda o gravamen a Tres Hermanos Albicelestes S.R.L. Reclamados de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 19.807 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ROSA TRUNZO vende a Remisería Señorial S.R.L. fondo de comercio "Remisse

Señorial" sito en 131 N° 511 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda) gravamen. Con personal. Reclamamos de Ley en 13 N° 723 P. 2 Of. 1 de La Plata.

L.P. 19.846 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Tandil. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 HÉCTOR GUILLERMO GARDEY, CUIT 20-13824165-4, Gral. Pinto N° 1142 Piso 3 Dpto. D, Tandil, (7000), Bs. As., anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Aixa Echegoyen, 27-29019810-6, Bolívar N° 365, (7000), Tandil, Bs. As., destinado al rubro venta de accesorios y prendas de vestir, ubicado en calle Gral. Pinto N° 902, (7000), Tandil, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Pinto N° 902, Tandil, (7000), Bs. As.

Tn. 91.211 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. Doña DANIELA GISELLE WILSON DNI 29.422.179 transfiere fondo de comercio de zapatería calzados Daniela sito en Av. B. Villanueva 1060 Ing. Maschwitz Escobar a Liliana Elvira Andrada DNI 17.048.409. Reclamo de ley mismo domicilio.

Z-C. 83.264 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. Doña LILIANA ELVIRA ANDRADA DNI 17.048.409 transfiere fondo de comercio de sumillería "María Cristina" sito en Av. B. Villanueva 1073, Ing. Maschwitz Escobar a Eduardo Scheffer DNI 20.227.250. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.263 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ensenada. ALFREDO VILLALBA ORTIGOZA, DNI 93.884.704 vende y transfiere libre de todo gravamen s/ persona el comercio dedicado a agencia de remises "Primavera" ubicado en la calle 123 N° 7 e/Camino Rivadavia y 532 de la Ciudad de Ensenada a Acuña Candia Ramón DNI 93.961.748. Reclamo: Calle 123 N° 7 e/ Camino Rivadavia y 532 de la Ciudad de Ensenada.

L.P. 20.038 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. ANGELINA LANDOLFI, DNI 93569547 y domicilio en Rivadavia 328 Belén de Escobar, Prov. de Buenos Aires transfiere a Colacillo Susana Antonia DNI 11948201 domiciliada en Rivadavia 328 Belén de Escobar, Prov. de Buenos Aires, el 55,55% de su participación en la Sociedad que gira bajo la denominación Casa Delfino de Colacillo Susana Antonia y Landolfi Angelina Sociedad de Hecho del rubro venta de Calzados, art. Marroquinería y deporte sito en Rivadavia 328, Belén de Escobar, Prov. Buenos Aires. Libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitantes: Landolfi Angelina, DNI 93569547, Colacillo Susana DNI 11948201.

Z-C. 83.275 / may. 16 v. may. 22

Convocatorias

CO.VI.SA. COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
- 2° Razones por las que no se modificó la fecha de cierre del ejercicio social.
- 3° Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013.

4° Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.

5° Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2013 y de los Resultados No Asignados.

6° Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley 19.550 en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea. Liliana Inés Coronel, Presidente. Carlos M. D'Amico, Contador Público Nacional.

S.M. 51.950 / may. 10 v. may. 16

GRAN HOTEL PANAMERICANO S.R.L.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios a Asamblea de socios en primera convocatoria, para el día 27-05-2013 a las 17 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2° Considerar la modificación del arto 5 del estatuto que regula lo atinente a la administración y representación social.
- 3° Designación de los nuevos Gerentes.
- 4° Considerar la modificación del Art. 4 del estatuto por aumento del capital social.
- 5° Aprobar la implementación del sistema contable mecanizado previsto por el Art. 61 de la Ley de Sociedades Comerciales. Marcelo Fernando Villar, Contador Público Nacional.

G.P. 93.265 / may. 10 v. may. 16

GARCÍA, BRISKY Y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2013 a la hora 9, a los Sres. Accionistas de "García, Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A." en la sede social de Ruta Nacional 5 Km. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Honorarios del Síndico y distribución de utilidades.
- 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría.

L.P. 19.591 / may. 10 v. may. 16

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 2013 las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de los Resultados, Memoria y Gestión.
- 3) Inf. de Comisión Directiva: Consideraciones y propuestas. Soc. no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 19.593 / may. 10 v. may. 16

SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 11.00 horas en la misma sede social a fin de considerarse los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012 y de la Gestión del Directorio.
- 3) Consideración de las Remuneraciones al Directorio.
- 4) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Nombramiento de nuevo Directorio.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. El Directorio. Jorge Lapman, Presidente.

Mn. 61.325 / may. 14 v. may. 20

VILLACAMPA HANSEN y CÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Villacampa Hansen y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2013 a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle José M. Estrada N° 57 de Navarro con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2° Elección de los miembros del Directorio. Javier Giménez Giménez. Javier A. Giménez Giménez, Contador Público Nacional.

L.P. 19.749 / may. 14 v. may. 16

SOFORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2013 en Primera y Segunda Convocatoria, simultáneamente a las 10 hs. y 11 hs., respectivamente, a llevarse a cabo en la Sede de la Sociedad, Ruta N°32, Km 2.600 de la ciudad de Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios presentes para firmar el Acta.
2. Lectura y Consideración de Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
3. Lectura y Consideración de Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
4. Lectura y Consideración de Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012.
5. Exposición de las circunstancias fácticas que legitiman y justifican la convocatoria relacionada a períodos vencidos fuera de tiempo, exposición de la documentación correspondiente que legitima el retardo.
6. Elección de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios.
7. Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de la misma.
8. Fijación de la retribución de los Directores. No comprendido en Art. 299 de la Ley 19.550. Ing. Agr. Gustavo Espeche, Presidente.

L.P. 19.744 / may. 14 v. may. 20

LAOF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 31 de mayo de 2013 a las 09:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da convocatoria en la sede social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el Art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2012 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2012.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2013.
- 4) Motivo por el cual se convoca a Asamblea Fuera de término.
- 5) Elección del nuevo Directorio
- 6) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la 71GJ para la confección de la Memoria.
- 7) Destino del resultado del ejercicio.
- 8) Designación de los accionistas para la firma del Acta. Sociedad No Comprendida Art. 299. Horacio Héctor Fernández, Presidente.

L.P. 19.741 / may. 14 v. may. 20

TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 01/06/2013, a las 14:00 hs., en San Martín 2106, Baradero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012 y comparativa con la del ejercicio anterior.
- 3.- Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
- 4.- Designación de dos accionistas escrutadores.
- 5.- Determinación del número y elección de Directores.
- 6.- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 7.- Prórroga plazo vigencia de la Sociedad. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Omar E. Lavielle, Presidente. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público

L.P. 19.736 / may. 14 v. may. 20

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTERPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a matriculados del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires Regional La Plata a celebrarse el 29 de mayo de 2013 a las 18 hs, Avenida 13 N° 821 Piso 1° sede Colegio de Abogados de La Plata, para tratar:

- 1.-Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.-Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 3.- Considerar el presupuesto de gastos y recursos para el año 2013.
- 4.-Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos desde el 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- 5.-Resolver sobre la administración y disposición de los bienes del Colegio Regional. Tendrán voto los colegiados que hayan abonado la cuota anual 2012. La documentación a tratar está a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en los horarios de atención. Silvia S. Naciff, Secretaria y Ma Cecilia Pérez Galimberti, Presidente.

L.P. 19.731 / may. 14 v. may. 16

BIOTOSCANA FARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de junio de 2013, a las 12:00 hs., en primera y segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, calle Martínez de Hoz (hoy Avenida Presidente Arturo Illia) N° 668 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
 2. Consideración y tratamiento de los Estados Contables correspondientes al año 2011 fuera del plazo legal.
 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico de la sociedad.
 4. Consideración y tratamiento de los Estados Contables correspondientes al año 2012.
 5. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio de la sociedad.
 6. Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio respecto del vigésimo sexto ejercicio de la sociedad.
 7. Consideración de las remuneraciones al Directorio.
 8. Aprobación de las gestiones del síndico por el ejercicio 2012.
 9. Consideración de la remuneración de la sindicatura.
- Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea, Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad Comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 19.667 / may. 14 v. may. 20

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31/05/2013 a las 07:00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08:00 hs. en 2° convocatoria, en Sede Social en Avda. Suárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
 - 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2013.
 - 3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
 - 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
 - 5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio, por un ejercicio.
- Graciela Kosinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 26 y Acta Directorio N° 147 ambas del 28/05/2012. No está comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. Eduardo Gabriel Rubbo, Notario.

L.P. 19.632 / may. 14 v. may. 20

IHF CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 16 N° 971, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, para el día 31 de mayo de 2013, a las 8:00 hs., como primera convocatoria y a las 9:00 hs., como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 1° de febrero de 2012 y finalizado el 31 de enero de 2013.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de enero de 2013.

5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013, aprobación de honorarios por el desempeño de funciones técnicos administrativos y fijación de retribuciones en exceso (Art. 261 LS). Sociedad No Comprendida en el Art. 299 LSC. Diego Martín Mollo. Contador Público.

L.P. 19.630 / may. 14 v. may. 20

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de junio de 2013, a las 20.00 horas, en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de enero de 2013.
 - 2) Remuneración del Directorio.
 - 3) Distribución de utilidades.
 - 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.
- Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 la Ley 19.550. Baradero, 06 de mayo de 2013. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

L.P. 19.631 / may. 14 v. may. 20

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de mayo de 2013, a las 14 horas, en Newton y Tilcara, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Motivos de realización de esta Asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
- 3.- Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012.
- 4.- Aumento del capital social dentro del quintuplo en \$ 4.800.000. O sea de \$ 1.200.000 a \$ 6.000.000, por capitalización de aportes efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones. Ratificación de la renuncia de los accionistas al Derecho de Preferencia por diferencias de aportes e incorporación de nuevos accionistas. Emisión de acciones.

Los señores accionistas, en virtud de los dispuesto por el Artículo 238 (LSC), deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en la calle 9 de Julio 152, Piso 5, oficina "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, mayo 2013. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.119 / may. 14 v. may. 20

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 62 se resolvió convocar a Asamblea para el día 7 de junio del 2013 a las 09:00 hs. en Llao LLao 61, Lagos del Golf, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Balance General, Estado de

Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas y los anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3- Remuneración a los Sres. Directores y al Sr. Síndico.

4- Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5- Elección de Síndico Titular y Suplente.

6- Aumento del Capital Social y Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.

7- Consideración de los resultados del ejercicio.

8- Instrumentación de las decisiones asamblearias.

9- Designación de accionistas para firmar el Acta. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea. Marcos A. Clutterbuck, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2010. Soc. no Comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Marcos A. Paz, Escribano.

L.P. 19.829 / may. 15 v. may. 21

HOTEL LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 30-05-2013, a las 20 horas en el domicilio especial de calle Chacabuco 623 Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, por el 34 ejercicio cerrado el 31-12-2012.

2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

3) Distribución de utilidades. Consideración del honorario al Síndico Soc. no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Enrique Casanova, Presidente.

Tn. 91.188 / may. 15 v. may. 21

CASA LOS MELLIZOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - DPPJ Matrícula 19.920 de Sociedades Comerciales F° 1/38.431. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (arts. undécimo y duodécimo del estatuto social) a realizarse el día 4 de junio de 2013 a las 15 hs. y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Av. 12 de Octubre 2797, Quilmes, Prov. de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de balances por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2.- Venta del inmueble sito en la calle 1° de Mayo esquina Elustondo de la Ciudad y Partido de Quilmes.

3.- Cumplimiento de disposiciones legales. Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo del estatuto social (art. 238 LSC) a los fines de poder asistir a las asambleas. Soc. no comprendida Art. 299.

L.P. 19.977 / may. 16 v. may. 22

Sociedades

PARRILLA Y RESTAURANTE LA CHACRA G.G.T. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcos Gregoric, emp., arg., cas., 25-1-77, DNI 25.734.352, Arredondo 2437 Castelar; Santiago Daniel Guardati, com., arg., solt., 4-6-87, DNI 33.115.701 San Martín 629 Morón; 2) Inst. priv. del 3-4-13; 3) Parrilla y restaurante La Chacra G.G.T. S.R.L. 4) Primera Junta 982, Ldad. Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto:

Explotación de casas de comidas, restaurante, bares, pizzerías, confiterías, salones de bailes y todo tipo de actividad gastronómica. Elaboración y comercialización de todo tipo de comidas, incluyendo productos de panadería y pastelería, realización de servicios de catering en todas sus formas. Explotación de franquicias relacionadas con la marca a su cargo. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indist., por el término de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gte. Marcos Gregoric. 9) 31/12 de c/año. Sandra Lareo, C.P.

Mn.61.335

BELGRANO 964 DE MEDICINA LABORAL S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 4-4-2012 se eligió nuevo Directorio. Distribución cargos: Pte.: Juan Carlos López, DNI 7.731.281, CUIL 20-07731281-2; Dir. Suplente: Ricardo Sebastián Barone DNI 20.698.139, CUIT 20-20698139-4. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.298

DISTRIBUIDORA SOFI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Que en inst priv. del 16-11-2009 el socio Diego Jorge Quiroga DNI 28.709.454 vendió 300 cuotas en \$ 4.000 a Héctor Damián Moreira, arg., nac. 27-10-1980, DNI 28.379.253, CUIL 20-28379253-7, soltero, empleado, dom. Pte. Quintana 2297 loc. Glew, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As; y por inst. priv. del 17-10-2012 el socio Héctor Damián Moreira, DNI 28.379.253, vendió 300 cuotas en \$ 12.000 a Raúl Jacinto Moreira, arg., nac. 17-12-1978, DNI 27.050.839, CUIT 20-27050839-2, casado, empleado, dom. Pte. Quintana 2287 loc. Glew, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.299

OSCAR ENTIN FILTRACIÓN INDUSTRIAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 23-02-2013 se eligió un nuevo Director Titular Sr. Carlos Luis Romano quedando en consecuencia: Directorio: Pte.: Ángel Oscar Entin, DNI 4.248.668, CUIL 20-04248668-0; Vicepte.: Inés Edelsztein, DNI 2.630.835, CUIL 27-02630835-1; Dir. Titular: Carlos Luis Romano, DNI 7.788.194, CUIT 20-07788194-9; Dir. Suplente.: Carolina Entin, DNI 23.091.170, CUIL 27-23091170-9 y Gabriela Entin, DNI 14.801.903, CUIL 27-14801903-2. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.300

SAN GIMIGNANO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 22-02-2013 se eligió nuevo Directorio y distribución cargos: Pte.: Mónica Lucía Aguirre, CUIT 27-16506123-9, DNI 16.506.123. Vicepte.: Adolfo Germán Gómez Wosco, CUIT 20-16495939-3, DNI 16.495.939. Dir. Suplentes: Ana María Wosco, CUIT 27-04410565-4, DNI 4.410.565 y Carmen Chávez, CUIL 27-03732217-8, DNI 3.732.217. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.301

CERRO ÁSPERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Natalia Paola Romero, nac. 12/03/1977, soltera, argentina, comerciante, 12 de Octubre 136, 3° C Monte Grande, Esteban Echeverría, DNI 25.771.095, CUIT 27-25771095-0; Roberto Eduardo Rossi, nac. 16/12/1961, soltero, argentino, comerciante, Los Álamos 531 Unión Ferroviaria, Ezeiza, DNI 14.875.026, CUIT 20-14875026-3, ambos de la Prov. Buenos Aires. 2) 08/04/2013. 3) Cerro Áspero S.R.L. 4) 12 de Octubre 136, 3° C Monte Grande, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 5) Realizar por sí o terceros o asociados a terceros: Compra, venta exportación e importación de Motocicletas, cuatriciclos, repuestos y accesorios, y ser-

vicios de reparación de todas sus partes. La sociedad podrá establecer locales u oficina, otorgar representaciones o franquicias en cualquier punto del país y en el exterior. Ejercer representaciones de marcas y actuar en carácter de agencia o concesionaria. La Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. 6) 99 años desde contrato. 7) \$ 12.000. 8) Administración y representación legal: Natalia Paola Romero y Roberto Eduardo Rossi como gerentes por plazo societario. 9) Fiscalización socios no gerentes, Art. 55 Ley 19.550. 10) 31/12 c/año. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 46.306

METALÚRGICA LUMTEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 35 del 20/02/2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 27/02/2013 se aprobó por unanimidad la ampliación del Objeto Social y modificó Art. 3° queda redactado: "Artículo Tercero: tiene por objeto la fabricación, armado, comercialización, almacenamiento, importación, exportación, distribución y venta de electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios. También asumir y otorgar representaciones, concesiones y licencias de marcas nacionales y extranjeras de electrodomésticos. Adicionalmente el procesamiento, producción y fabricación, consignación, almacenamiento, importación, exportación, distribución y venta de productos alimenticios y bebidas y sus ingredientes". Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 46.307

CABAÑAS LOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 34 del 12/07/2011 se resolvió capitalizar la suma de \$ 100.000 y modificar la cláusula Tercera, la cual dice: Tercera: El capital social es de pesos ciento doce mil (\$ 112.000) dividido en 11200 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital se distribuye así: Marcelo Livio Ferrari 1.680 cuotas; María Inés Di Sciascio 3.808 cuotas; Gerardo Mario Ferrari 2.912 cuotas y Juan Carlos Di Sciascio 2.800 cuotas. Gerardo Marcos Ferrari, Abogado.

L.Z. 46.352

GRUPO BABAITIS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 8) Presidente: Babaitis Gustavo Norberto. Director Suplente: Cassia Alfano Marina Mabel. Duración: 2 años 9) Fiscalización: Accionistas. 10) 31/12. Mónica Viviana Giulidoro, Contadora Pública.

L.Z. 46.357

METALÚRGICA GAPSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 09/04/2013 y firma certif. del 09/04/2013 se constit. "Metalúrgica Gapsos S.R.L." Socios: Soraya Fianuchi, arg., nac. 16/10/1977, Ingeniera en Alimentos, DNI: 25.691.889; CUIL: 27-25691889-2, y Alberto Gastón Pérez, arg., nac: 24/09/1974; Empresario Metalúrgico, DNI: 24.195.068, CUIT 24-24195068-9, ambos casados en 1° nupcias y c/domic.: calle Andrés del Pino N° 890, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As., Domic. Social: Av. Jorge Varela N° 2018 (Ex Ruta 6 Km. L,5) Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs.As.; Durac.: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar p/cta. y/o 3ros. y/o asoc. a 3ros., en cualquier lugar del país o del extranjero las sig. activ.: a) Constructora e Ingeniería: Montajes Industriales, obras civiles efectuando la fabricación de todo tipo de materiales de y para la construcción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de Ingeniería. Arquitectura, construcciones civiles, eléctricas, mecánicas e hidráulicas, su reparación y servicios de mantenimiento, fabricación, comercialización y distribución de todo lo que se describe en el objeto social. Explotación de patentes, licencias y sistemas ppios. o de 3ros., prestación de servicio, obras públicas; obras de infraestructura, obras viales, reparación, refacción o remodelación y mantenimiento de caminos, edificios, galpones y otras obras del ramo. B) Industrial: Fabricación de Estructuras metálicas, meca-

nizados de precisión, reparación y torneado de piezas para la industria, mecanizados de producción, productos metálicos para uso estructural y montaje estructural, artículos de hierro, acero o aluminio, listos para ser montados, instalados o erigidos. Mantener y reparar maquinaria y equipo industrial y naval. Mantenimiento y reparaciones en gral. Montaje industrial, montaje de instrumentos, instrumentación, tendido de cañerías; Vías y Obras, toda la fabricación de lo descrito, sus partes, componentes, Transporte a nivel Nacional e Internacional de cargas en gral. c) Comercial: Comercialización, distribución, importación y exportación de equipos, partes y herramientas destinadas a la industria, importación y exportación de mercaderías vinculadas con el objeto del presente Estatuto o con la prestación de servicios y asistencia a empresas industriales. d) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, P.H. e) Financiera: podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o que requiera de la intermediación del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordante s del CC y art. 5° Libro II Título X del CC. Ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 40.000. Administ.: A cargo de Soraya Fianuchi. Podrá realizar todos los actos y contratos jurídicos necesarios p/desempeño del objeto social dentro límites art. 58 y 59 Ley 19.550. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 LSC.; Fiscaliz.: la realizará el socio no gerente en los términos art. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal art. 299 inciso 2° p/aumento capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico titular y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejercic., pudiendo ser reeleg. Rigen normas art. 284 y 298 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12 cada año. Fdo. Fernando Ferreyra, Contador Público Nacional.

Z-C- 83.201

HJ CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 09/4/13. Socios: Mochi Hugo Roberto, DNI N° 92.567.508, uru., cas., nac. 25/03/1973, comerciante, dom. Acevedo N° 7, Baradero, Prov. Bs. As. y Ledesma Jorge Roberto, DNI N° 26.778.079, arg., sol., nac. 24/07/1978, comerciante, dom. Calle 55 N° 4378 Necochea, Prov. Bs. As.; constit. "HJ Construcciones S.R.L.", dom. Jurisd. Prov. Bs. As., duración: 99 años de inscrip. Dir. Prov. Pers. Jur. Objeto: Comercial: A) La construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y/o extranjeras. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. I) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. J) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. K) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. L) Proveer personal. M) Proveer y alquilar maquinarias y vehículos. N) Brindar servicios de logística y transportes de personas, bienes y/o

Cosas. O) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. P) La contratación y ejecución de obras públicas y privadas. Se entienden incluidos en el objeto social, todos los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos lícitos que las leyes vigentes y este contrato autoriza sin restricción alguna. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, fideicomisos, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 60.000. Cierre Ejerc. 31/12. Adm. y Rep. Mochi Hugo Roberto. Fiscaliz. Los socios. Dom. Legal: de Acevedo N° 7, Baradero, Pcia. Bs. As. Gustavo Eugenio Acutain, C.P.N.

Z-C. 83.208

NEUMÁTICOS LA CUEVA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Caubet Natalia Elizabeth 07/03/1981, 32 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domicilio real y especial Perón 77 Campana, Pcia. de Bs. As., DNI 28.542.648, CUIT 27-28542648-6 y Caubet Gladys Mabel, 09/04/1982, 31 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domicilio real y especial Av. Mitre 1131 Campana, Pcia. de Bs. As., DNI 29.793.162, CUIT 27-29793162-3. 2) Inst. Pdo. 08/04/2013. 3) Neumáticos La Cueva S.R.L. 4) Av. Mitre 1131 Campana Pcia. de Buenos Aires. 5) El diseño, la fabricación, comercio, intermediación, restauración, reparación, mantenimiento, y lavado de maquinaria, camiones, vehículos automóviles y de sus partes, así como de todo tipo de accesorios para los mismos. Exportación e importación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, realizar la distribución de maquinaria, vehículos, autopartes en general y todos sus elementos accesorios, como comisionista de venta en el extranjero y/o consignatario, organizar canales de distribución y/o oficinas de venta o representaciones por cuenta propia, de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación. Transporte: El transporte de cargas en general por cualquier medio, urbano interurbano, nacional e internacional. 6) 99 años desde la inscripción registral. 7) \$ 50.000. 8) Administración a cargo del Socio Gerente Caubet Gladys Mabel por todo el término de duración de la Sociedad y la Fiscalización a cargo de los socios. 9) Representación: A cargo del Socio Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizados: Bentancur Diego y Bentancur Laura, C.P.N.

Z-C. 83.215

LOS AVESTRUCCES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que "Los Avestruces Sociedad Anónima", con domicilio en Avenida 25 de Mayo N° 692, Piso 9°, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 26 de febrero de 2013, designa el nuevo Directorio de la misma, Director Titular Liliana Vázquez con Documento Nacional de Identidad 10.860.213 y Vicepresidente a Luis Vázquez con Libreta de Enrolamiento 3.249.611, ambos con domicilio en Avenida 25 de Mayo N° 692, Piso 9° de la Ciudad de Azul. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.264

EVAR FAUS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1. Socios: Fernández César Rubén, argentino, de 75 años, casado, empresario,

DNI 5.472.177, domiciliado en 9 de Julio N° 2955 de Olavarría (Pcia. Bs. As.); Belatti Celia Elisa, argentina, de 73 años, casada, jubilada, DNI 3.747.488, domiciliada en 9 de Julio N° 2955 de Olavarría; 2. Fecha Instrumento Constitutivo: 04/03/2013; 3. Razon Social: Evar Faus S.A. 4. Domicilio Social: 9 de Julio N° 2955 de Olavarría (Pcia. Bs. As.). 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, tambos y cabañas. Almacenamientos en silos de granos y todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: Elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria agropecuaria. Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, desarrollo de obras civiles Comerciales: Mediante la compra, venta, comisiones, consignaciones, importación y exportación y distribución de semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, insumos rurales, bienes muebles e inmuebles y demás productos y servicios relacionados con el objeto agropecuario e industrial. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las mercaderías que venda obrando como acreedor hipotecario y/o prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio.; 6. Plazo Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción registral. 7. Capital Social: \$ 100.000,00 (Pesos cien mil) dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez valor nominal cada una y de un voto por acción. 8. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un Director Suplente. Director Titular y Presidente: Fernández César Rubén; Director Suplente: Belait Celia Elisa. 9. Fiscalización: Según artículos 55 y 284 Ley 19.550. 10. Fecha Cierre Ejercicio: Treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Fernández César Rubén, Presidente.

Az. 71.253

M & M CENTRO DE INVERSORES PARA FINES DE CAPITALIZACIÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Escritura 118, pasada al folio 216 del Protocolo del escribano Alfredo E. Catanzaro, titular del Reg. 15 de Olavarría, el 18/2/2013, se constituyó "M & M Centro de Inversores para fines de Capitalización Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Rivadavia 2508, Piso 7 de Olavarría, que tendrá una duración de 90 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión y en cualquier otra forma, las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa, fabricación y comercialización de todo producto y/o artículos relacionados con los electrodomésticos, a la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos e insumos provenientes de dicha actividad, o cualquier mercadería, materia prima, productos en proceso de elaboración, todo tipo de electrodoméstico y sus derivados en general. Comercio al por menor y mayor de: artículos del hogar, electrodomésticos, productos de informática, artículos de bazar, colchonería, muebles, ciclomotores nacionales e importados, motovehículos y cuatriciclos nacionales e importados, biciletería, importación y exportación de los productos mencionados, herramientas, útiles y todo tipo de bienes materiales, incluyendo productos manufacturados, industriales, motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios. Socios: Hernán Ismael Errobidart, arg., nac. 1/9/1974, DNI 23.773.996, comerciante, CUIT Comerciante, 20-23773996-6, domic. Jurín 3422 Olavarría y Marcelo Durán, arg., nac. 6/2/1985, DNI 31.381.818, comerciante, CUIT 20-31381818-8, domici-

liado en calle Rivadavia 2508, Piso 7 de Olavarría. Administración: Será ejercida por uno o más socios o por un tercero con el cargo de gerente. Durará en su cargo hasta que los socios así lo dispongan y podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903. Se designa como socio gerente al señor Marcelo Durán. Fiscalización: Según lo prescribe el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cerrará el 30 de junio de cada año. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

Az. 71.247

AGROVACUNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura número 59 folio 102 del 8 de abril de 2013. Ante Notaria Florencia Squirru. Reg. 1 Azul, se constituyó "Agrovacunos S.R.L." Socios: 1) Juan Ignacio Annechini Pérez, de 34 años argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 26.876.793, CUIT/CUIL 20-26876793-3, nacido el 10 de diciembre de 1978, soltero, hijo de Alfredo Cayetano Annechini y Elsa Susana Pérez, domiciliado en calle Lavalle número 411 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves 2) Ricardo Gabriel Ciancagliini, de 48 años, argentino, Agricultor, Documento Nacional de Identidad número 16.603.767, CUIL/CUIT 20-16603767-1, nacido el 24 de septiembre de 1964, casado en primeras nupcias con Claudia Inés Lilian Koifman, domiciliado en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves calle Francia número 249. 3) José María Ciancagliini, de 51 años, argentino, Agricultor, Documento Nacional de Identidad número 14.415.119, CUIL/CUIT 20-14415119-5, nacido el 16 de abril de 1961, casado en primeras nupcias con María Rita Di Croce, domiciliado en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves calle Francia. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) A) Transporte: a) Transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, inetercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendos de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricciones ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos; b) Transporte de corta, media y larga distancia dentro de establecimientos agropecuarios o fuera de ellos en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, en especial de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de mercadería a granel, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su almacenamiento, depósito, embalaje y distribución. c) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte privado por cualquier vía de mercaderías y de productos agropecuarios, fletes, acarreo, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. B) Agrícola Ganadera: Explotación agrícola ganadera y forestal; explotación por sí o como intermediarios de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; explotación agrícola, producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura; explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semi elaborados, pudiendo extender

hasta las etapas comerciales de los mismos. C) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, desarrollos y formulaciones. D) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9, del Código de Comercio. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral. Domicilio Social: En la ciudad y partido de Gonzales Chaves, en la calle Lavalle 411. Capital Social: El capital social es de treinta mil Pesos dividido en trescientas cuotas de cien pesos de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Administración: La administración social y la representación será ejercida por una o más o más personas, socias, con el cargo de Gerentes. Para el caso de Administración plural, los mandatos se ejercerán en forma indistinta, se designan en forma indistinta a los socios Juan Ignacio Annechini Pérez; Ricardo Gabriel Ciancagliini y José María Ciancagliini con el cargo de Gerentes por todo el término de duración de la Sociedad a contar del día de la fecha. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 no se designan Síndicos, quedando facultados los socios a realizar la fiscalización de acuerdo a lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Florencia Squirru, Notaria.

Az. 71.250

L.U.S. LOGÍSTICA UNIÓN Y SERVICIO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Escritura Pública N° 25 del 22/02/2013. Domicilio legal en Glastein N° 2.045, de la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen. Socios: 1) Juan José Volta. DNI 22.499.405, CUIT 20-22499405-3, nacido el 5 de diciembre de 1971, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan Anibal Volta y Mirta María Abellas; Luciana Hottier, DNI 30.902.178, CUIT 27-30902178-4, nacida el 28 de mayo de 1984, de veintiocho años de edad, hija de María del Carmen Natale y Emilio Carlos Hottier y Federico Néstor Hottier, DNI 31.658.786, CUIT 2031658786-1, nacido el 2 de octubre de 1985, de veintisiete años de edad, hijo de María del Carmen Natale y Emilio Carlos Hottier, todos comerciantes, solteros y domiciliados en Castelli N° 40 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor de mercaderías para la construcción, industria automotriz e insumos agropecuarios. Locación, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, permuta, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor y/o mayor de insumos y/o productos necesarios para la realización de las actividades en las que la sociedad tenga participación directa o indirectamente, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a explotación/es comercial/es en cualquiera de sus formas. 2) comprar, vender, consignar y tomar en consignación todo tipo de electrodomésticos. 3) Servicios de Telefonía, Televisión e Internet y todos otros rubros en general relacionados con estas actividades. 4) Prestación de servicios técnicos, de asesoramiento, peritajes, diseño, reparación, mantenimiento y/o acondicionamiento de todo tipo de electrodomésticos y artefactos eléctricos y electrónicos. 5) Venta, Instalación, Asesoramiento y Monitoreo de siste-

mas de alarma. 6) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, permuta, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor de insumos y/o productos necesarios para la realización de las actividades en las que la sociedad tenga participación directa o indirectamente. B) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, siembra y cosecha de cereales u oleaginosas. C) Servicios: Mediante el transporte, nacional o internacional, de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto. D) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones sociales, a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas, siempre con dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. E) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles. Capital: \$ 12.000. Representación: Estará a cargo del Presidente. Presidente: Hottier Federico Néstor. Director Suplente: Hottier Luciana. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Son reelegibles y durarán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionarán con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. Número de Directores Titulares: Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Número de Directores Suplentes: en igual o menor número que los titulares. Representación Social: La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en los casos especiales citados. El uso de la firma social está a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los que se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil, y noveno, Título X, Libro II del Código de Comercio. La Fiscalización la realizarán los accionistas en los términos del Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30/6. Jorge Antonio Corral Costoya, Notario.

T.L. 77.325

FARMACIA ASTRAL S.C.S.

POR 1 DÍA - Instrumento Priv. fecha 31/08/2012, entre Rifo Méndez, Lorena Victoria, 19/01/1973, edad 40 años, empresaria, nac. Chilena, DNI 92.445.730, divorciada, dom. Teniente Farías N° 663 B. Bca. y Lorenzetti Anabela Silvana, 12/09/1987, edad 25 años, farmacéutica, nac. Argentina, DNI 33.327.098, dom. Ing. Luiggi N° 861 B. Bca., deciden conformar "Farmacia Astral S.C.S": Domicilio Social: Av. Colón N° 861, Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Objeto: Explotación de la farmacia que funcione en el dom. Social. Comprar, vender o distribuir productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, óptica, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura higienes y salubridad. Duración 99 años. Capital: \$ 12.000, 3% capital comanditado, 97% capital comanditario. Administración y Representación: Socia comanditada Lorenzetti Anabela Silvana, por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Socio comanditario Art. 55 L.S.C. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de agosto.

B.B. 56.529

GESTIÓN PROFESIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 20-09-2012: Hugo Daniel Rigano, cede, vende y transfiere 84 cuotas partes de la sociedad Gestión Profesional S.R.L. a María Victoria García Suárez, argentina, soltera, economista, DNI 30.913.644, nacida el 30 de marzo de 1984, domiciliada en Las Lomas 540, Bahía Blanca, CUIT 27-30913644-1. Fdo. Mauro Andrés Gallego.

B.B. 56.526

HAYLUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 27/03/2013, el Sr. Sergio Alejandro Smyrnsky renuncia a su cargo de Gerente. Se designa Gerente a Diego Valentín Romero. Con domicilio especial en la calle Amenábar 3120, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires Autorizado en tal Acta. Diego Valentín Romero. Abogado.

L.P. 19.319

AMBOS MUNDOS S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 16/7/11, protocolizada en escr. 423 (21/10/11) se ratificó a Roberto Julio Vallejo como presidente del directorio. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 19.302

CARTAGENA S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratorio. Se hace constar que por Ins. Público del 22/4/2013, Esc. Villegas Leonardo D., tit. reg. 396 (55) se modificaron Arts. Primero: Nombre Cartagena S.A. y Décimo: El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Conste que la profesión de Diego Fernando Velazco es comerciante. Leonardo Villegas. Escribano.

L.P. 19.365

INDUSTRIAS METALÚRGICAS HUALA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por medio del presente se comunicara que: Industrias Metalúrgicas Huala S.R.L. en formación, tiene como objeto social la realización de actividades de tipo financiera, sin perjuicio de ello, no realizará las actividades consignadas en la Ley de Entidades Financieras N° Ley 21.526 Art. 1. Carlos A. Luciani, Abogado.

T.L. 77.344

CONSTRUCCIONES BAUFELD S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Consistivo: 1) Fecha inst. 11/01/2013 2) La administración como el uso de la firma social por socios Buldorini Damián Enrique y Rossi Oscar Alejandro en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Carlos Eduardo Frene, Contador Público.

Jn. 69.560

DON MODESTO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General el 22.12.2011 y acta de Director del 06.09.2012, se conforma el siguiente directorio vigente por 3 ejercicios hasta el 31-08-2014; Presidente: Isidro René Bodiño; Vicepresidente: Alberto Martín Bodiño; Director Titular: Alberto Martín Bodiño. Juan Agustín Matta, Notario.

L.P. 19.290

MERCK, SHARP & DOHME (ARGENTINA) INC. (Sucursal Argentina)

POR 1 DÍA - Comunica que ha resuelto la modificación de su sede social, fijándola en Cazadores de Coquimbo 2857, 4° Piso, Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Edgardo Enrique Mariño, Abogado.

L.P. 19.292

STREIGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 27-02-2013 cambio de sede sin reforma a la Avenida Santa Fe 2183 piso 2 oficina "A" Martínez San Isidro Provincia de Buenos Aires. Dr. Carlos E. González La Riva, Abogado.

L.P. 19.245

AGUIRRE COZZARIN S.A.

POR 1 DÍA - Regularización de "Aguirre Cozzarin S.A.", por instrumento privado del 17/08/2012, y complementario de fecha 15/04/2013, los socios adoptan tipo societario de Sociedad Anónima, 1- Juan Santiago Aguirre, DNI 29.147.965, CUIT 20-29147965-1, arg., nacido 14/08/1982, estado civil soltero, prof. Empresario, Doilio. Godoy 515 de Pehuajó; 2 Administración y fiscalización: designan para integrar el Directorio con mandato de tres ejercicios: Presidente: Carlos María Bautista Aguirre, Director Suplente: Juan Manuel Aguirre; quedando facultados los accionistas a realizar fiscalización según Art. 55 Ley 19.952, 6) Cierre ejercicio. 30/04 de c/año. Julio Leandro Guerrero Lucas, Abogado.

L.P. 19.265

CERTUL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 14/4/13 el directorio quedó: Pte. Diego Gastón Paniagua DNI 31.597.339, 159 N° 2628 Berazategui; y D. Sup. Carlos Alberto Vázquez DNI 13.352.226, 154 N° 1336 Berazategui, ambos por 3 ejerc. Arancelí Lucia Bicaín. Notaria.

L.P. 19.269

ASESORIAS TAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 21.11.12 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 432.375 mediante el aporte de 75.000 Bonos del Gob. Nacional RO15D y reformar el artículo 5° del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 19.295

PLASTIC OMNIUM S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea ord. y ext. del 26/6/12, se designaron directores titulares: Pierre D'Archemont (presidente), y Eduardo José Esteban (Vicepresidente) Raúl Carbonaro; director suplente: Fernando Alves. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 19.226

KALGUIR INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 01/02/13 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designado representante a Raúl Silvio Imposti, fijado domicilio en calle 14 N° 48 localidad y Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio el 31/12. Dra. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

L.P. 19.218

ENOLA-HESI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 12/09/12 se resuelve disolver anticipadamente la sociedad y se designa Liquidador a Matilde López. Dra. Andrea F. Gallo, contadora Pública.

L.P. 19.219

SAN LUIS DE LA SIERRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunió de socios 15-2-13: a) Cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires; b) Reforma Artículo Primero; c) Sede: 9 de Julio 555 1° 34 Tandil. Patricio Tomás Mc. Inery, Abogado.

L.P. 19.210

LA BOHEME S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGE del 4/4/13 se elige: Pres.: Agustina Bruzzone. Dir. sup.: Diego Sebastián Salgueiro. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 19.201

SUTRA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea y directorio del 31/8/12 se designó nuevo directorio y distribuyeron los cargos por tres ejercicios: Presidente: Roberto D. Martínez, DNI 10.162.009; Director Suplente: Eduardo Schiavo, DNI 12.829.669; Quienes Aceptaron los cargos. Mónica Gabriela Tapia. Contadora Pública.

L.P. 19.193

ESEK 54 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 3 del 25 de abril de 2013, se resolvió cambiar el domicilio social a calle 461 F N° 87 de City Bell (La Plata), Provincia de Buenos Aires. Ramiro Alcain, Abogado.

L.P. 19.182

ROSO INNOVATIONS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 505 de 09/11/12, Not. Guarracino, acta complementaria. Dr. Duch. Abogado.

L.P. 19.165

CONAR INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Olavarría, a los 2 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 17,00 hs., en la administración de la sede social, se realizó una reunión, con la presencia del 100% de los socios, donde se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social quedando constituida en la cale Lavalle 2509, de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Bs. As. Gustavo Oscar Ragonese, Contador Público Nacional.

Az. 71.282

CHEF SUD S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio, inscripción Art. 60 Ley 19.550. En asamblea del 28/02/13 se designó nuevo directorio por tres ejercicios, integrado por: Carlos Alberto Sosa CUIT 20-10-102538-2, Presidente; Mariana Sosa CUIT 27-28501965-1, vicepresidente; María Julia sosa CUIT 27-29920339-0, Director Suplente. Guillermo Alberto Vigna, CPN.

B.B. 56.693

CLIPARES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio del 17/4/13. Nueva Sede Social: Shopping Paseo del Pilar, panamericana Km 44, local 28 B, localidad de Del Viso, partido de Pilar, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. C.P.

Mn. 61.419

DELTA VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Según lo resuelvo en Reunión de Socios del 04/06/2012, se reeligió al señor Mauricio Alberto Cerulei, CUIT 20-16160837-9, como presidente, y el señor Daniel Mario Del Medico, CUIT 23-12029209-9, como director suplente. El domicilio real del presidente, es Almafuerde 392 y del director suplente Azopardo 181, ambos de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Dora Amalia Espinola, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.284

MAQUIMAX PRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio fecha de estatuto social, 18 de abril de 2013. Daniel H. Ochen, Contador Público Nacional.

Mn. 61.441